

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Asistencia Social.—Junta Provincial de Asistencia Social

ANUNCIO

La Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid instruye expediente para la clasificación como fundación particular benéfico-docente de la denominada "Fundación Vega", constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Francisco Javier Monedero Gil, el día 7 de noviembre de 1975, por don Emilio Cervantes Cervantes.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que desean examinarlo en la Secretaría de la Junta, calle Mayor, número 69, cualquier día laborable, en horas de oficina.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Gobernador civil-Presidente de la J. P. A. S., Jesús López-Cancio y Fernández.
(G. C.—2.375)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

licitaciones Publicas

Objeto: Concurso de obras de adecuamiento y saneamiento del sótano del Centro Asistencial sito en la calle de Navas de Tolosa, núm. 10.

Tipo: 1.499.617 pesetas.
Plazos: Cuatro mes para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.495 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de adecuamiento y saneamiento del sótano del Centro Asistencial sito en la calle de Navas de Tolosa, núm. 10, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una

baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.520)

Objeto: Concurso de obras de revoco de fachadas del Equipo Quirúrgico número 1, en la calle de Montesa, núm. 22. Tipo: 1.599.219 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.989 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de revoco de fachadas del Equipo Quirúrgico núm. 1, en la calle de Montesa, núm. 22, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.521)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión plenaria de 27 de febrero último, se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Normas sobre Acristalamiento de Balcones y Terrazas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar las actuaciones en los días hábiles, comprendidos en el plazo señalado, en el Servicio de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la calle de Paraguay, c/v a la avenida de Alfonso XIII, núm. 129, durante cuyo período podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, que serán presentadas en el Registro General de este Organismo.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.
(O.—1.522)

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación al Sereno de Comercio y Vecindad número 1.470 don Juan Panadero Caballero, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Braulio Gutiérrez, 8, de esta capital, que a continuación se transcribe:

Decreto del señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal de 8 de marzo de 1976:

"Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad, no integrado en la plantilla municipal, don Juan Panadero Caballero, la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que establece el artículo 29 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio que, por su duración y circunstancias, implican un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102 del citado Reglamento de Funcio-

narios, de aplicación supletoria a Serenos de Comercio y Vecindad."

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículos 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículo 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.ª del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación, durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.460)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACION propuesta de resolución, expediente sancionador V/PM-403/75, seguido contra don Esteban Giraldo Ibáñez.

Por el Instructor del expediente sancionador V/PM-403/75, seguido contra don Esteban Giraldo Ibáñez, se ha formulado la siguiente propuesta de resolución:

1.—Imponer a don Esteban Giraldo Ibáñez la multa de cincuenta mil pesetas (50.000), como autor de la infracción grave prevista en los artículos 153 B), 6 y 155, 2 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

2.—Imponer a don Esteban Giraldo Ibáñez la multa de treinta mil pesetas (30.000), como autor de la infracción grave prevista en los artículos 153 B), 11 y 155, 2 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

3.—Obligar a don Esteban Giraldo Ibáñez a la realización de las obras expuestas en el apartado B del cuarto Considerando, concediéndole un plazo de cuarenta y cinco días para su ejecución, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

4.—Requerir a don Esteban Giraldo Ibáñez para que en el plazo de un mes dedique la vivienda sita en Cudillero, nú-

mero 2, de Navalcarnero (Madrid), a domicilio habitual y permanente, con expresa advertencia que de no hacerlo se le incoará un nuevo expediente sancionador con carácter de urgencia.

Ignorándose el domicilio del expedientado, se le notifica por medio del presente edicto la propuesta de resolución del citado expediente, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle Basílica, núm. 23), en horas de nueve a doce y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, núm. 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—2.335)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 29 de marzo de 1976, y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1971; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, planta segunda, ante la mesa constituida, de conformidad con la Regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Junta: 08-802/X. — Secciones: 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.—Hora: 9,00.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G. C.—2.376)

Desconociéndose los domicilios de los señores que al final se relacionan Comisionados Titulares y Suplentes de la Junta de Evaluación Global del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, correspondiente a la profesión de "Actores Principales extranjeros sin domicilio en España", epígrafe 522/2, ejercicio de 1973, se les convoca por medio del presente para la reunión que tendrá lugar el día 9 de abril de 1976, a las diez y cinco horas, en la Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, núm. 6, segunda planta, a los efectos de aprobación cifra de Evaluación Global e imputación individual.

Advirtiéndoseles que, caso de no asistir a la reunión, se procederá conforme a lo que determina la Regla 10 de la Instrucción Provisional del Impuesto.

Sección 1.ª:

Titular: Evelyné Dassas.
Suplente: Giancarlo Bastiononi.

Sección 2.ª:

Titular: Edda Ferronao.
Suplente: Roger Hanin.

Sección 3.ª:

Titular: André Rouyer.
Suplente: Alain Noury.

Nota.—Queda anulada la anterior convocatoria para el pasado día 22 de febrero.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G. C.—2.337)

Caja General de Depósitos

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en Valores que a continuación se relaciona, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los in-

teresados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Administrador (Firmado).

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Administración de la Tesorería del Estado y de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS. DEUDA PERPETUA INTERIOR 4 POR 100
Fecha constitución.—Núm. del depósito:
Entrada.—Registro.—Propietario.—
Explicación.—Importe

AÑO 1952

2 de enero.—374.055.—183.254.—Francisco-Lino Nosti Suárez.—Tarjeta canon 1950, vehículo O-6.772.—1.000 pesetas.

2 de enero.—374.063.—183.262.—Eliás Rodríguez Vigil.—Servicio vehículo M-32.508.—1.000 pesetas.

2 de enero.—374.071.—183.270.—José María Ajuiria Nuño.—Tarjeta canon carreteras 1950, vehículo O-10.484.—1.000 pesetas.

2 de enero.—374.073.—183.272.—José Fernández Cuesta.—Tarjeta canon carreteras 1950, vehículo O-10.470.—2.000 pesetas.

2 de enero.—374.077.—183.276.—José María Muñoz Alvarez.—Tarjeta canon 1950, vehículo O-10.460.—1.000 pesetas.

2 de enero.—374.078.—183.277.—Clarence Fernández Losa.—Tarjeta canon 1950, vehículo O-11.729.—3.000 pesetas.

2 de enero.—374.089.—183.288.—Vicente Gonzalo Sánchez.—Tarjeta canon 1950, vehículo O-10.503.—1.000 pesetas.

7 de enero.—374.206.—183.381.—Fernando Zapico Martínez.—Tarjeta transportes camión O-11.575.—5.000 pesetas.

7 de enero.—374.210.—183.385.—José Ramón Moro Peña.—Tarjeta transportes camión O-10.093.—1.000 pesetas.

8 de enero.—374.236.—183.406.—José del Valle Carrera.—Servicio público discrecional taxi SE-12.811.—1.000 pesetas.

8 de enero.—374.237.—183.407.—José Alconchel Márquez.—Servicio público discrecional camión SA-3.987.—2.000 pesetas.

8 de enero.—374.246.—183.416.—Casa Gargallo, S. A.—Servicio público discrecional taxi M-23.701.—1.000 pesetas.

8 de enero.—374.249.—183.419.—Dolores Moreno Cebrián.—Servicio público discrecional camión CA-5.722.—2.000 pesetas.

15 de enero.—374.498.—183.650.—Pedro Casanovas González.—Responsabilidades pecuniarias camión "Suarer S-6.667." 1.000 pesetas.

16 de enero.—374.540.—183.687.—Justo García Martínez.—Vehículo C-2.143.—1.000 pesetas.

16 de enero.—374.542.—183.689.—Florencio Durán Muiños.—Vehículo "Dodge" LU-1.216.—1.000 pesetas.

16 de enero.—374.570.—183.717.—Julian Maestre Gisbert.—Tarjeta transportes vehículo "Ford" P-1.178.—2.000 pesetas.

17 de enero.—374.632.—183.777 Francisco Pedro Martínez Guijarro.—Garantía de Francisco Martínez Guijarro del vehículo M-78.418.—5.000 pesetas.

17 de enero.—374.635.—183.780.—José García Sánchez.—Tarjeta transportes camión MU-8.639.—2.000 pesetas.

17 de enero.—374.640.—183.785.—Juan Aguilera Sánchez.—Tarjeta transportes camión CA-5.812.—5.000 pesetas.

17 de enero.—374.642.—183.787.—Pedro Molina Grima.—Tarjeta transportes camión V-16.166.—5.000 pesetas.

17 de enero.—374.644.—183.789.—Pedro Guerrero Fernández.—Tarjeta transportes camión MU-7.478.—5.000 pesetas.

17 de enero.—374.667.—183.812.—Isidoro Sáiz García.—Tarjeta transportes camión C-4.707.—2.000 pesetas.

17 de enero.—374.684.—183.828.—Emilia Lizaaur Santos.—Garantía de Manuel Rguez. Fdez. de la Noguera del cargo de Gestor Administrativo en Algeciras. 1.000 pesetas.

18 de enero.—374.704.—183.847.—Gertrudis Rodríguez Rodríguez.—Gestor Administrativo.—5.000 pesetas.

26 de enero.—374.967.—184.097.—Joaquina Luna Cabello, viuda de Aguilar.—Administrador de Loterías de primera clase de Estepa.—16.000 pesetas.

29 de enero.—375.058.—184.183.—Santos Miranda Las Heras.—Transportes de mercancías con radio de acción comarcal con vehículo M-67.373.—2.000 pesetas.

4 de febrero.—375.320.—184.441.—Francisco Alonso Martín.—Tarjeta transportes vehículo S-7.395.—1.000 pesetas.

2 de febrero.—375.339.—184.460.—Bodegas Marqués de Murrueta.—Furgoneta M-62.398.—1.000 pesetas.

5 de febrero.—375.359.—184.479.—Luis Peña y José López.—Tarjeta transportes del camión S-6.595.—2.000 pesetas.

5 de febrero.—375.364.—184.484.—Juan Antonio García Salicio.—Tarjeta transportes del vehículo M-65.533.—Pesetas 2.000.

5 de febrero.—375.413.—184.530.—Susana Sampedro Vidal.—Servicio público discrecional de mercancías radio de acción nacional vehículo C-6.576.—5.000 pesetas.

5 de febrero.—375.418.—184.535.—Conrado Pita Pérez.—Obras aprovechamiento aguas en La Piedra, Municipio de Ortigueira.—27.000 pesetas.

9 de febrero.—375.609.—184.724.—Jover y C.ª Banqueros.—Garantía de Juan Masó Pujol para proyecto establecimiento de baños en playas de Gavá, Viladecans (Barcelona) en 1945.—63.200 pesetas.

9 de febrero.—375.634.—184.749.—Bernardo Sánchez Hernández.—Servicio discrecional taxi "Citroën" PM-3.729.—1.000 pesetas.

11 de febrero.—375.644.—184.758.—María Luisa Vallés Ferreira.—Servicio transportes discrecional M. D. C. C. comarcal con camión "Ford" B-57.065.—2.000 pesetas.

11 de febrero.—375.646.—184.760.—Francisco Pedragrosa Oller.—Servicio de transportes radio acción local vehículo "G. M. C." V-20.734.—1.000 pesetas.

11 de febrero.—375.655.—184.769.—María Danes Sanglas.—Servicio de transportes discrecional M. D. F. C. camión "Ford" B-63.511.—2.000 pesetas.

11 de febrero.—375.667.—184.781.—Sebastián Pauls Semelis.—Servicio de transportes M. D. C. C. comarcal camión "Bedford" V-22.282.—2.000 pesetas.

11 de febrero.—375.715.—184.828.—Domingo Boix Costa.—Servicio público discrecional transporte viajeros con ómnibus B-69.354.—5.000 pesetas.

12 de febrero.—375.731.—184.844.—Antonio Colomer Recolóns.—Servicio de mercancías discrecional radio acción local con camión GE-5.334.—1.000 pesetas.

13 de febrero.—375.778.—184.889.—Ramón Calpe Collado.—Servicio público discrecional de transportes de viajeros con ómnibus B-80.214.—5.000 pesetas.

14 de febrero.—375.854.—184.963.—Enrique Torrá Bonet.—Servicio público discrecional de transportes de viajeros con ómnibus S-5.588.—1.000 pesetas.

14 de febrero.—375.884.—184.989.—Juan Cura Oliveras.—Servicio público discrecional de transporte de viajeros con taxi M-73.449.—1.000 pesetas.

15 de febrero.—375.917.—185.021.—Carmen Sarle Carreras.—Servicio discrecional local camión BI-9.661.—1.000 pesetas.

18 de febrero.—376.019.—185.122.—Piedad Duch Bonet.—Servicio discrecional local comarcal vehículo "Chevrolet" B-68.263.—2.000 pesetas.

18 de febrero.—376.072.—185.175.—Antonio Torrents Parera.—Servicio discrecional taxi "Hupp" B-32.724.—1.000 pesetas.

19 de febrero.—376.088.—185.190.—Pedro Martí Bruach.—Servicio taxi vehículo "Essex" PM-4.573.—1.000 pesetas.

19 de febrero.—376.094.—185.196.—Josefa Pujol Tarrés.—Servicio transportes discrecional comarcal con camión "Ford" B-49.639.—5.000 pesetas.

19 de febrero.—376.095.—185.197.—Marcelino Llibre Prat.—Servicio discrecional taxi "Buick" B-31.253.—1.000 pesetas.

20 de febrero.—376.209.—185.307.—Martín Masdeu Planas.—Tarjeta de transportes M. D. F. C. camión B-48.091.—2.000 pesetas.

20 de febrero.—376.211.—185.309.—Martín Masdeu Planas.—Tarjeta de trans-

portes M. D. C. C. camión GE-6.624.—2.000 pesetas.

20 de febrero.—376.228.—185.326.—Pedro Puigdeséns Serra.—Servicio transporte discrecional comarcal con camión "Dodge" B-68.865.—2.000 pesetas.

20 de febrero.—376.229.—185.327.—Julio López Sánchez.—Garantía de libertad provisional de Miguel Fornieles Orta en sumario 61/1951.—3.000 pesetas.

20 de febrero.—376.243.—185.341.—José Feliú Torredadella.—Tarjeta transportes taxi "Plymouth" B-69.830.—1.000 pesetas.

21 de febrero.—376.252.—185.349.—Martín Botey Briquete.—Servicio discrecional local camión B-48.167.—1.000 pesetas.

21 de febrero.—376.253.—185.350.—Eusebio y Joaquín Bigordá Carreras.—Servicio discrecional comarcal camión B-50.646.—2.000 pesetas.

21 de febrero.—376.254.—185.351.—Viuda de Vicente Ribas Creus.—Servicio discrecional transportes M. D. C. local camión "Ford" B-68.072.—1.000 pesetas.

21 de febrero.—376.255.—185.352.—Viuda de Vicente Ribas Creus.—Servicio discrecional transportes camión "Ford" B-68.079.—1.000 pesetas.

21 de febrero.—376.256.—185.353.—Viuda de Vicente Ribas Creus.—Servicio discrecional transportes camión "Ford" B-68.057.—1.000 pesetas.

21 de febrero.—376.260.—185.357.—Antonio Iñesta Galian.—Servicio discrecional local camión B-57.417.—1.000 pesetas.

1 de marzo.—376.751.—185.835.—Nicanor Taboada Quintans.—Servicio transporte público discrecional de viajeros vehículo menos 10 plazas PO-4.102.—1.000 pesetas.

1 de marzo.—376.806.—185.890.—Rafael Berroz Villarrica.—Transporte clase X. D. F. vehículo O-8.010.—1.000 pesetas.

4 de marzo.—376.856.—185.938.—María Durany Cubillo.—Garantía de Hermeñildo Canut para servicio transporte discrecional M. D. C. C. comarcal con camión "Chevrolet" LO-1.529.—2.000 pesetas.

4 de marzo.—376.869.—185.951.—José María Margales Sanjuán.—Transporte público discrecional de viajeros (taxi) matrícula B-60.433.—1.000 pesetas.

5 de marzo.—376.939.—186.016.—Agustín Miró Pago.—Transporte público discrecional "Citroën" M-33.486.—1.000 pesetas.

5 de marzo.—377.000.—186.074.—Saturrino Iglesias López y Alejandro González García.—Garantía de Pilar Alvarez Iglesias, complementario transporte clase V. D. O-10.840.—3.000 pesetas.

6 de marzo.—377.001.—186.075.—Manuel Fernández Fernández.—Transporte clase X. D. F. vehículo O-11.320.—1.000 pesetas.

6 de marzo.—377.002.—186.076.—Joaquín Río García.—Garantía de Sabino Corujo Rodríguez, para transporte clase M. D. C. C. vehículo M-73.039.—2.000 pesetas.

6 de marzo.—377.003.—186.077.—Eloy Lombardía Suárez.—Complementario transporte M. D. C. C. O-10.133.—1.000 pesetas.

6 de marzo.—377.026.—186.100.—Juan Truyols Xercavins.—Servicio discrecional radio acción local camión M. D. C. matrícula B-56.711.—1.000 pesetas.

7 de marzo.—377.112.—186.184.—Antonio Torrá Poch.—Servicio discrecional público viajeros vehículo B-81.308.—1.000 pesetas.

7 de marzo.—377.119.—186.191.—Francisco Rodríguez Orellana.—Servicio discrecional público taxi M-29.418.—1.000 pesetas.

7 de marzo.—377.122.—186.194.—María de Miranda Sánchez.—Servicio discrecional público camión CA-5.268.—2.000 pesetas.

7 de marzo.—377.123.—186.195.—José Vázquez Moreno.—Servicio público discrecional taxi SE-8.523.—1.000 pesetas.

10 de marzo.—377.205.—186.275.—Bermundo Rodríguez Ceñal.—Garantía de Urbana González Suárez, tarjeta transportes camión BI-14.452.—2.000 pesetas.

10 de marzo.—377.233.—186.301.—Rafael Colomer Tarruella.—Servicio discrecional transporte mercancías vehículo "Ford" L-3.337.—1.000 pesetas.

11 de marzo. — 377.244. — 186.312. — Juan Parés Mas. — Servicio discrecional transporte local vehículo "Diamond" matrícula B-73.612. — 1.000 pesetas.
 11 de marzo. — 377.247. — 186.315. — Lázaro Verdaguier Asmerats. — Servicio discrecional transporte M. D. C. local camión "Ford" B-74.668. — 1.000 pesetas.
 11 de marzo. — 377.249. — 186.317. — Remigio Gubau Costa. — Servicio discrecional transporte mercancías Lancia GE-2.374. — 2.000 pesetas.
 14 de marzo. — 377.475. — 186.536. — Francisco Almirall Esteve. — Servicio discrecional transporte mercancías vehículo B-51.340. — 2.000 pesetas.
 17 de marzo. — 377.551. — 186.606. — Salvador Martínez Pérez, S. L. — Servicio público camión MU-11.188. — 5.000 pesetas.
 17 de marzo. — 377.555. — 186.610. — Juan López Caballero. — Servicio discrecional mercancías nacional con camión AB-3.831. — 5.000 pesetas.
 18 de marzo. — 377.579. — 186.633. — Aduanas y Transportes Internacionales. — Servicio discrecional transportes M. D. C. camión B-55.758 "Renault". — 1.000 pesetas.
 18 de marzo. — 377.584. — 186.638. — Pedro Soms Aragay. — Garantía de Dolores Nebot Tárrega, servicio discrecional comercial camión "Ford" SE-18.382. — 2.000 pesetas.
 21 de marzo. — 377.662. — 186.713. — Carmen Oliveras Masegú. — Servicio discrecional viajeros taxi B-77.128. — 1.000 pesetas.
 21 de marzo. — 377.663. — 186.714. — Mercedes Riu Lapiedra. — Servicio discrecional mercancías nacional camión matrícula V-22.107. — 5.000 pesetas.
 25 de marzo. — 377.734. — 186.777. — José Fidalgo Mosquera. — Servicio mercancías radio acción local. — 1.000 pesetas.
 26 de marzo. — 377.768. — 186.809. — María Asunción Sanchís Forgues. — Servicio discrecional radio acción local camión "Berliet" B-34.131. — 1.000 pesetas.
 31 de marzo. — 377.836. — 186.855. — Andrés Selma Ferrández. — Servicio transportes mercancías vehículo M-79.737. — 5.000 pesetas.
 Suma total: 287.000 pesetas.
 (G. C.—2.261)

COMUNIDAD DE REGANTES DE REDUEÑA (MADRID)

EDICTO

Constituída esta Comunidad y designada para su presidencia, he dispuesto convocar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad la Junta general para el día 8 de abril próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve, en segunda, para examinar y discutir el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y de los Reglamentos del Jurado y del Sindicato de Riegos formulados por la Comisión designada al efecto.

Redueña, a 1 de marzo de 1976.—El Presidente provisional de la Comunidad de Regantes en formación, Víctor García Rubio.
 (G. C.—2.155) (O.—1.410)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "Red Nacional de Ferrocarriles Españoles", contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 21 de julio de 1975, por la que se estima en parte el recurso interpuesto contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 17 de marzo de 1975, en expediente sobre clasificación profesional instado por don Fernando Cabezas Carretero y don Elías Gordillo Acosta. Pleito al que ha correspondido el número 835 de 1975.
 Se advierte que la inserción de este

anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.284)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta Mixta de Compensación para la Ordenación de la Plaza de Santo Domingo, de Madrid, sobre revocación resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fechas 16 de octubre y 29 de noviembre de 1974, relativas al justiprecio de la industria de curtidos instalada en el número 10 de la calle Silva; pleito al que ha correspondido el número 143 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.003)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta Mixta de Compensación para la Ordenación de la Plaza de Santo Domingo, de Madrid, sobre revocación de las resoluciones de 9 de octubre y 29 de noviembre de 1974, relativas al justiprecio de la industria de restaurante instalada en el número 8 de la calle Silva; pleito al que ha correspondido el número 141 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.004)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cipriano Blanco Jurado sobre revocación de resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, fecha 17 de noviembre de 1975, que desestimaba recurso de reposición entablado por don Rafael Guijarro Fernández y otros, como arrendatarios de la finca sita en la calle Picos de Urbión, con vuelta a la avenida de la Albufera, sobre declaración de ruina de la finca referida; pleito al que ha correspondido el número 77 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.005)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, fechas 29 de octubre de 1975 y 3 de diciembre del mismo año, sobre justiprecio de la finca sita en la calle Salvador Robles, número 15, que corresponde a la número 61 del Polígono 27 del Plan Especial de la avenida de la Paz; pleito al que ha correspondido el número 87 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.006)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con el número 42/76, dimanante de exhorto 516/74 de la de Lugo, en período de ejecución, seguidos ante aquel Tribunal a instancia de Rafael Rodríguez Iglesias y otros, contra la empresa "Empresas Asociadas de Turismo y Servicios, Sociedad Anónima", en reclamación por salarios, se han dictado los siguientes:

"A la Magistratura de Trabajo de Lugo.—Rafael Rodríguez Iglesias y José Álvarez Escobar, cuyas circunstancias constan en los autos 516/74, sobre salarios, seguidos contra "Empresas Asociadas de Turismo y Servicios, S. A.", ante esa Magistratura comparecemos y como mejor proceda en derecho decimos: Que por providencia del 9 de septiembre de 1974 se tuvo por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, poniéndose en conocimiento el importe de 597.826 pesetas de principal y 200.000 pesetas para costas del Juzgado número 4 de primera instancia de los de Madrid que tramitaba expediente de quiebra.

Sin embargo, como quiera que en los autos 517/74, sobre rescisión de contrato, obra comunicación según la Excelentísima Audiencia Territorial de Madrid ha dictado auto por el que se excluye a la empresa ejecutada del expediente de quiebra de "Negocios y Desarrollo, Sociedad Anónima", debe traerse nota a las presentes actuaciones de ejecución de dicho auto y, como consecuencia del mismo, dictar nueva providencia por la que se despache la ejecución instada, al haber desaparecido el obstáculo legal que para ello suponía la existencia de un juicio universal de quiebra.—Suplicamos que, teniendo por presentado este escrito, con su copia, se sirva admitirlo y, a la vista de lo interesado, acordar:

a) Traer nota a los autos de lo resuelto por la Excelentísima Audiencia Territorial de Madrid sobre la exclusión de la empresa ejecutada del expediente de quiebra de "Negocios y Desarrollo, Sociedad Anónima" que tramitaba el Juzgado de primera instancia número 4 de los de Madrid, tal y como figura en los otros autos 517/74 de esta misma Magistratura, sobre rescisión de contrato.

b) Despachar la ejecución en su día instada en las presentes actuaciones de la sentencia firme recaída en estos autos, dejando sin efecto la providencia de 9 de septiembre de 1974, al haber desaparecido el obstáculo legal que suponía la existencia del juicio universal de quiebra.

c) Para el caso de que sea imposible requerir a la empresa ejecutada por estar cerrado su domicilio social que consta en autos, y se ignore nuevo domicilio de la misma en el que poder efectuar las dili-

gencias precisas, se proceda al embargo sin hacer previamente tales requerimientos, según previene el artículo 1.444 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose edictos según el 1.460 del mismo texto procesal.—Continuando adelante el procedimiento de apremio hasta la total efectividad de nuestros derechos, por el importe del principal (597.826 pesetas) y de las costas en principio señaladas en la providencia anterior (200.000 pesetas), dictando de oficio los proveídos necesarios y expidiendo los oportunos despachos.

Otrosí decimos: Que a efectos de traba y embargo, se señalan los siguientes bienes y derechos de la ejecutada y se instan las siguientes diligencias:

1.º Que se dirija oficio al Registro de Marcas y Patentes para que se anote el embargo sobre la marca comercial "Venezia", con tal logotipo diferencial y característico, que pertenece en propiedad a la empresa ejecutada.

2.º Como quiera que dicha marca comercial está cedida temporalmente en cuanto a su uso, en concepto de arriendo, a la empresa "Orense 80, S. A." (compañía mercantil), con domicilio en la misma calle Orense, 80, de Madrid, la cual por el uso y distintivo de dicha marca está pagando a la empresa ejecutada el 6 por 100 de la recaudación bruta obtenida de la explotación del complejo hostelero situado en dicha calle Orense, 80, de Madrid, se dirija comunicación a la compañía explotadora mencionada de la marca "Venezia", para que retenga el 6 por 100 de la recaudación bruta del complejo hostelero a disposición de esta Magistratura de Trabajo, en vez de entregarlo a la empresa aquí ejecutada, a quien quede trabada y embargada dicha renta.

3.º Como quiera que dicha marca comercial está cedida temporalmente, en cuanto a su uso, en concepto de arriendo, a la empresa "Alonso Heredia 3, Sociedad Anónima" (compañía mercantil), con domicilio en la misma calle Alonso Heredia, 3, de Madrid, se dirija comunicación a la compañía explotadora mencionada de la marca "Venezia", para que retenga el 6 por 100 de la recaudación bruta del complejo mixto hostelero comercial a disposición de esta Magistratura, en vez de entregarlo a la empresa aquí ejecutada, a quien queda trabada y embargada dicha renta que obtiene por el uso y distintivo de la marca registrada.

4.º Como quiera que igualmente dicha marca comercial está cedida temporalmente, en arriendo, a la empresa "Hermosilla 75" (compañía mercantil), con domicilio en la misma calle Hermosilla, 75, de Madrid, se dirija también comunicación a la compañía explotadora mencionada de la marca "Venezia", para que retenga el 6 por 100 de la recaudación bruta del complejo hostelero a disposición de esta Magistratura de Trabajo, en vez de entregarlo a la empresa aquí ejecutada, a quien queda trabada y embargada su renta que obtiene en el uso y distintivo de la marca registrada.

5.º Como quiera que, por último, la misma marca comercial está cedida temporalmente, en arriendo, a la empresa "Sanjurjo 61, S. A." (compañía mercantil), con domicilio en la misma calle Sanjurjo, 61, de Madrid, se dirija también comunicación a tal empresa explotadora de la mencionada marca "Venezia", para que retenga el 6 por 100 de la recaudación bruta de sus establecimientos a disposición de esta Magistratura, en vez de entregarlo a la empresa ejecutada, a quien queda trabada y embargada dicha renta que obtiene por el uso y distintivo de la mencionada marca registrada.

Indicándose a dichas compañías mercantiles: "Orense 80, S. A.", "Hermosilla 75, S. A.", "Alonso Heredia 3, Sociedad Anónima" y "Sanjurjo 61, S. A." la forma en que han de poner a disposición de esta Magistratura tales rentas objeto de traba y embargo a la ejecutada "Empresas Asociadas de Turismo y de Servicios".—Es justicia que pedimos, a 5 de enero de 1976. — Rafael Rodríguez. — J. Álvarez.—Firma ilegible. Rubricados.

Ejec. autos 516/74.—Rafael Rodríguez. "Empresas Asociadas".—Diligencia: El precedente escrito me ha sido presentado en el día de la fecha, después de las horas de audiencia; y daré cuenta.—Lugo, 5 de enero de 1976.

Providencia.—Magistrado de Trabajo, señor Pando Manjón.—Lugo, 7 de enero

de 1976.—Dada cuenta; el precedente escrito, únase a los autos de su razón. Unase a estos autos fotografía de la providencia obrante al folio 42 en los autos 517/74, y en la que consta que la demandada "Empresas Asociadas de Turismo y Servicios, S. A.", ha sido excluida de la quiebra de la entidad "Negocios y Desarrollos, S. A.".—Como se pide, se acuerda la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, la cual se llevará a efecto por las reglas establecidas en la ley de Enjuiciamiento Civil, a costa de la empresa ejecutada, de conformidad con lo que previene el Decreto aprobando el texto refundido de Procedimiento Laboral; en su consecuencia se acuerda el embargo de bienes de la propiedad de la ejecutada, suficiente a cubrir la cantidad de 597.826 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas más que se presupuestan para costas y gastos por ahora, y sin perjuicio de lo que resulte, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Y como se pide en el escrito que se providencia, líbrese exhorto a la Magistratura de Trabajo Decano de las de Madrid, para la práctica de las diligencias que se interesan en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del primer otrosí, decimos del mismo.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y como quiera que la empresa ejecutada "Empresas Asociadas de Turismo y Servicios, Sociedad Anónima" se encuentra en ignorado paradero, y para que sirva a la misma de notificación en regla, expido el presente en Madrid, a 5 de marzo de 1976.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—976)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE MALAGA

EDICTO

Don Antonio Navas Galisteo, Magistrado de Trabajo en la Magistratura número 1 de las de Málaga,

Hace saber: Que en el expediente número 2.427/75, seguido en esta Magistratura a instancia de Antonio Bravo Sánchez, contra la empresa "Hicons Rent, Sociedad Anónima", sobre regulación de empleo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Málaga, a 4 de febrero de 1976.—Visto por el ilustrísimo señor don Antonio Navas Galisteo, Magistrado de Trabajo en esta provincia, los presentes autos de juicio verbal civil, sobre reclamación de reestructuración de plantillas, instado por la Delegación Provincial de Trabajo, siendo productores afectados Antonio Bravo Sánchez, domiciliado en esta capital, Ronda Intermedia, bloque 3, piso octavo, y la empresa "Hicons Rent, S. A.", domiciliada en Madrid, calle del Capitán Haya, número 52; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa "Hicons Rent, S. A." a que abone a Antonio Bravo Sánchez la cantidad de 60.000 pesetas en concepto de indemnización por la extinción de su relación laboral, autorizada por la ilustrísima Delegación Provincial de Trabajo.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de casación ante el ilustrísimo, digo, el excelentísimo Tribunal Supremo de Justicia dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de este fallo, quedando advertida la parte demandada de la obligación en que está, caso de recurrir, de consignar el importe de la condena, más el 20 por 100 de la misma, en la sucursal del Banco de España, cuenta "Fondo de Anticipos Reintegrables", de la Magistratura de Trabajo número 1, y 500 pesetas en la Secretaría del Tribunal Supremo al tiempo de personarse el recurrente.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Hicons Rent, Sociedad Anónima", en ignorado paradero actualmente, expido el presente, una de cuyas copias se remitirá por exhorto al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y la otra se colocará en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en Málaga, a 23 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—935, Exh. M. T. 2)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, tercero, con el número mil trescientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima", contra don Fernando Zancada Arribas, se ha despachado ejecución contra referido demandado por la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesetas de principal, más treinta mil pesetas para intereses, costas y gastos. Y por providencia de esta fecha, desconociéndose el actual domicilio del señor Zancada Arribas, se ha decretado, sin hacer previamente el requerimiento de pago al mismo, el embargo sobre los derechos que le correspondan en el contrato privado de compraventa de un piso en la "Urbanización Versalles", portal seis, planta segunda, letra C, en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas; habiéndose acordado citar de remate a referido don Fernando Zancada Arribas, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento en otro caso de continuarse el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.355)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos a que se refiere, seguidos en este Juzgado con el número seiscientos quince de mil novecientos setenta y dos, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

En la villa de Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de la "Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, S. A.", representada actualmente por el señor Abogado del Estado, contra la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendida por el Letrado don Luis Joaquín Garrigues, y contra la "Sociedad General de Fomento de Mercados, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, declarada en rebeldía, sobre reclamación de derechos y otros extremos, hoy incidente de previo y especial pronunciamiento, promovido por la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.";

Fallo

Que desestimando la demanda incidental formulada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", debo declarar y declaro no haber lugar a la suspensión de los autos o del proceso por el solicitado.—No haciendo expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorarse su actual domicilio y paradero de la demandada "Compañía General de Fomento de Mercados, S. A.", se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y par-

te dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Huerta (Rubricado).—Publicada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a la "Sociedad General de Fomento de Mercados, S. A.", que se encuentra declarada en rebeldía, expido el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—1.350)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil ciento seis-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre de "Confecciones Rodas, S. A.", contra don Manuel García Martín, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado de nuevo sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Cuatro máquinas de lavar, industriales, marca "Zanussi".

Una centrífuga marca "Zanussi".
Una secadora de la casa "Richard Carret".

Una planchadora "Calondia", de tres metros.

Una lavadora centrífuga de la casa "Danus", de dos metros.

Una planchadora marca "Panuig".
Dichos bienes han sido valorados en ciento veintidós mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ochenta y una mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, calle Comandante Zorita, número cuarenta y seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta capital se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—1.456)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco-B, promovidos a instancia de la "Sociedad Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Emilio Bocio Rubio, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y libre de toda carga y gravamen legal, la furgoneta marca "Auto-Unión-D. K. W.", modelo "Combi I", F-1000-D, matrícula Madrid-5375-F, embargada al indicado demandado y la que se encuentra en poder del depositario judicial don Santiago Sánchez Vázquez, con domicilio en esta capital, calle Mauricio Legendre, número quince.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce de su mañana, con las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, importe en el que ha sido tasado dicho bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previa-

mente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.454)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Elvira Norberta Antonia Prieto Barallat, hija de Lucio y Norberta, natural de Valdelaguna, que falleció en Madrid, de donde era vecina, el día trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco, en estado de viuda, sin dejar descendencia, y cuya herencia se reclama para sus hermanos don Juan, doña Carolina, doña Antonia, doña Leonor y don Lucio Prieto Barallat y para sus sobrinos don Juan Antonio López Prieto (hijo de doña Norberta Prieto Barallat, hermana de aquélla causante) y don Jesús y doña Amparo Prieto Galadón (hijos de don Zoilo Prieto Barallat, también hermano de aquélla causante). Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días hábiles.

Madrid, cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—1.357)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número once de esta capital, en providencia de hoy dictada en autos de juicio ejecutivo número treinta y siete de mil novecientos setenta y seis-S, seguidos a instancia de "Promociones Españolas, S. A.", representada por el Procurador señor García San Miguel, con doña Luisa Dameris Perdomo, mayor de edad, casada, que tuvo su domicilio en Madrid, calle O'Donnell, número seis, actualmente en ignorado paradero, así como su esposo don José Brindero, sobre reclamación de noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesetas de principal y cincuenta mil pesetas para intereses, gastos y costas; por la presente se hace saber a dicha demandada que sin previo requerimiento de pago a dicha parte se ha decretado el embargo de los derechos que a la misma puedan corresponder sobre el piso letra A, planta cuarta, portal sesenta y nueve, en la "Urbanización Fuentebella", de Parla, así como los derechos de ocupación de dicho piso si éste se encontrara habitado por terceras personas, lo que se hace saber asimismo al esposo señor Brito, así como la existencia de dicho procedimiento, a los efectos procedentes del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario; y por la presente se cita referida demandada de remate, concediéndosela el término de nueve días para que pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución, si la conviniere, bajo los apercibimientos de ley, obrando a su disposición, en Secretaría, las copias simples presentadas.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado).
(A.—1.402)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el expediente que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, bajo el número de orden mil trescientos tres de mil novecientos setenta y cinco, promovido por doña María Luisa Verdú Lorenzo, contra su marido don Francisco Madrid Azañedo, y el Ministerio Fiscal, sobre adopción de medidas provisionales matrimoniales, por providencia de esta misma fecha se acordó convocar nuevamente a los cónyuges y al Ministerio Fiscal a la comparecencia, que determina el artículo mil ochocientos no-

venta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para dicho acto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día treinta y uno de los corrientes, y hora de las once de su mañana, y por desconocerse el actual paradero del marido don Francisco Madrigal Azañedo, se acordó citar al mismo por medio de edictos que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniéndole que de no comparecer el expresado día con asistencia de Letrado y Procurador se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente determina, quedando a su disposición en Secretaría las copias simples presentadas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y sirva de cédula de citación en forma al marido don Francisco Madrigal Azañedo, por desconocerse su actual paradero, expido y firmo la presente en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.455)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos veintinueve de mil novecientos setenta y dos (J.13), se han seguido autos de juicio declarativo de mayor cuantía entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Visto por el señor don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Margarita Hernández Huarte Mendicoa y su esposo don Carlos Sánchez del Río Pisón; doña María Luisa Fernández Huarte Mendicoa y su esposo don Luis Sánchez del Río Pisón; doña María Pilar Fernández Huarte Mendicoa y su esposo don Eugenio Fernández Rico; doña María Rosario Fernández Huarte Mendicoa y su esposo don José María Lara Ortiz de Pinedo, todos ellos vecinos de Madrid; doña María Isabel Fernández Huarte Mendicoa, viuda y vecina de San Lorenzo del Escorial, y don Jesús Fernández Huarte Mendicoa y su esposa doña María Josefa Comajuncosa Plana, vecinos de Estella, representados en autos por el Procurador don Juan Corujo López Villamil y defendidos por el Letrado don José Luis Iribarren, contra doña María del Rosario Villayandre Canaluche, viuda y vecina de Estella, representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez y defendida por el Letrado don José Federico de Carvajal; don Rodolfo Pascasio Villayandre, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Román Velazo Fernández y defendido por el Letrado don Fernando García Mon; la Beneficencia Municipal de Estella, integrada por el Hospital y Casa de Misericordia de dicha ciudad, representada en autos por el señor Abogado del Estado; la misma Beneficencia de Estella, representada por la Junta Municipal de Beneficencia de dicha ciudad, declarada en rebeldía, así como también don Julio Senador Gómez Alba, abogado y vecino de Pamplona; don Federico Fernández Vignau; doña María Angeles Ruiz de Alda Fernández y su esposo don Joaquín Marcoerquiada, vecinos de Estella; doña María José Ruiz de Alda Fernández y su esposo don Carlos Asensio, también vecinos de Estella; don Pablo Ruiz de Alda Fernández, de la misma vecindad, y doña María Francisca Ruiz de Alda Fernández y su esposo don José María Arbizu, en el mismo domicilio que el anterior; sobre nulidad de testamentos y otros extremos.

Fallo

Que rechazando sin entrar en el fondo del asunto por reputarlas inadmisibles las

peticiones de J. L. y Ll. de la súplica de la demanda, teniendo por no propuestas las formuladas "ad cautelam" en los apartados D y G y admitiendo las agrupadas en los epígrafes A, B, C, E, F, H e I, de las que se estiman las dos primeras y parcialmente las que se reúnen bajo la letra E, con desestimación de las restantes, debo declarar y declaro:

Primero

Que son nulos los testamentos otorgados por don Federico Fernández Vignau el veintuno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete y el treinta y uno del mismo mes, pero del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante los Notarios don Manuel Amorós González y don Joaquín Benito Loraque, respectivamente.

Segundo

Que en consecuencia la sucesión de don Federico Fernández Vignau debe regirse por el testamento de veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres ante el Notario don Manuel Gastalver Gimeno.

Tercero

Que por ser nula la emancipación concedida por don Federico Fernández Vignau a sus hijos doña Rosario, doña Isabel y don Jesús, es nulo en todas sus partes el complejo negocio jurídico que se contiene en la escritura que el veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y dos otorgaron don Federico Fernández Vignau y sus hijos ante el Notario de Madrid don José Gastalver Gimeno, deben, en consecuencia, proceder a una nueva liquidación de la sociedad conyugal don Federico Fernández Vignau con su primera esposa doña María Huarte Mendicoa.

Cuarto

Que se han de tener como bienes aportados a los dos matrimonios de don Federico Fernández Vignau, enajenados o adquiridos durante los mismos, los que se detallan en el hecho decimoséptimo de la demanda y como colacionables por doña Rosario Villayandre Canaluche las sumas que en la misma se expresan en tanto no se acrediten que se invirtieron en atenciones de la sociedad conyugal; cuyas pretensiones declarativas se estiman o desestiman únicamente frente a los litigantes a quienes afecten, con exclusión del Estado indebidamente llamado a intervenir en este proceso; sin imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mandó y firmo.—Francisco Obregón Barreda. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía; la Beneficencia Municipal de Estella, representada por la Junta Municipal de Beneficencia de dicha ciudad; así como también don Julio Senador Gómez Alba, abogado y vecino de Pamplona; don Federico Fernández Vignau; doña María José Ruiz de Alda Fernández y su esposo don Carlos Asensio, también vecinos de Estella; don Pablo Ruiz de Alda Fernández, de la misma vecindad, y doña María Francisca Ruiz de Alda Fernández y su esposo don José María Arbizu, en el mismo domicilio que el anterior, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.352)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en dicho Juzgado a instancia de don José Ventira Pino, contra don Antonio Sampere Carreras, cuyo domicilio se fijó en Casteldefels, "Apartamento Montecarlo (Barcelona)", donde no ha sido hallado, ignorándose su actual paradero, por medio de la presente se cita de remate a dicho demandado para que dentro de nueve días pueda comparecer en dichos autos oponiéndose a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar

que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento, por ignorarse su paradero, y apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Para que tenga lugar mediante edictos la expresada citación, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.331)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, con el número trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Aluminio Ortoprot, S. A.", representada por el Procurador señor del Castillo Olivares, contra "Cooperativa de Viviendas Areneros", representada por el Procurador señor Lodeiro, y "Ruaz, Sociedad Limitada", domiciliada en Madrid, calle Gaztambide, cincuenta y uno, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, por providencia de esta fecha, notificar la sentencia dictada en dichos autos a la entidad demandada declarada en rebeldía, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de "Aluminio Ortoprot, S. A." ("Alorsa"), domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrían y asistido por el Letrado don Fernando López Barranco, contra "Cooperativa de Viviendas Areneros", domiciliada en Madrid, paseo del Marqués de Zafra, número treinta y tres, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y asistido por el Letrado don J. A. Sanmartín Losada, y contra "Ruaz, S. L.", domiciliada en Madrid, calle Gaztambide, número cincuenta y uno, sin representación ni defensa, declarada en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos.

Fallo

Que desestimando la demanda instada por la actora "Aluminio Ortoprot, S. A." ("Alorsa"), absuelto de la misma a las demandadas "Cooperativa de Viviendas Areneros" y "Ruaz, S. L.", sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Alvarez. (Rubricado.)

Y para que la presente sirva de notificación en forma a la entidad demandada "Ruaz, S. L.", cuyo domicilio se ignora, expido la presente que firmo en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.358)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número ochocientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Inmobiliaria San Antonio de la Florida, Sociedad Anónima", en reclamación de crédito hipotecario, se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Alvarez Tejedor.—Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito con el mandamiento diligenciado que al mismo se acompaña, todo lo que se unirá al procedimiento de su referencia, y proveyendo a cuanto se expone y solicita en el aludido escrito y de conformidad con lo dispuesto

en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, apareciendo de la certificación del Registro que la última inscripción de dominio resulta practicada a favor de doña María Luisa Fernández Asols, notifíquese a la misma la existencia de este procedimiento en la propia finca hipotecada, para que pueda, si le conviene intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte en que esté asegurada con la hipoteca de su finca, expidiéndose para ello la conducente cédula, y notifíquese asimismo a los tenedores presentes o futuros de las dos obligaciones hipotecarias de doscientas cincuenta mil pesetas cada una, constituida sobre el piso sexto izquierda, situado en la planta sexta del número veintinueve, hoy treinta y cinco, de la avenida de Valladolid, de esta capital, constituida por don Francisco Mariano Fernández Herrera, la existencia de dicho procedimiento, constituido con posterioridad al crédito de la actora, a los fines prevenidos en el párrafo segundo de dicha regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y siendo éstos ignorados, por medio de cédulas que se publicará una en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otra en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. M. Miguel Alvarez.—Ante mí: Emilio Parrilla. (Rubricados.)

Y para que la presente sirva de notificación en forma a los tenedores presentes o futuros, ignorados, de las dos obligaciones hipotecarias aludidas, a los fines acordados en la providencia inserta, expido la presente que firmo en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.364)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número seiscientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, expediente sobre suspensión de pagos de la sociedad "Defensa Antigás, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, treinta y ocho, y actividades industriales en Segovia, carretera de La Granja, sin número, en cuyo expediente por autos de veintidós de diciembre último se declaró en estado legal de suspensión de pagos de dicha sociedad y en estado de insolvencia definitiva, y por auto de esta fecha se acordó declarar en estado de insolvencia provisional de dicha sociedad, quedando sin efecto la definitiva, lo que se hace público para conocimiento de cuantos acreedores de la misma existan, y al mismo tiempo sirva de citación para aquéllos que no sean conocidos sus domicilios o no puedan ser citados, para la junta que se ha señalado y tendrá lugar en este Juzgado el día seis de mayo próximo, a las cinco de la tarde, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, quinto izquierda.

Y para que mediante edictos tenga lugar la debida publicación, sirva de citación en la forma expresada, se expide el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.457)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado, a instancia de "Wilexpo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don José Luis Pastells Valero, que se encuentra en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa, en cuantía de doscientas sesenta mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, aparece haberse dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de "Wilexpo, S. A.", domiciliada en Madrid, calle General Palanca, número trescientos once, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendida por el Letrado don Pedro Rico, contra don José Luis Pastells Valero, mayor de edad, domiciliado en calle Doctor Fleming, número treinta y dos, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa, por cuantía de doscientas sesenta mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas; y...

Fallo

Que debo estimar y estimo totalmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de "Wilexpo, S. A.", contra don José Luis Pastells Valero, en situación de rebeldía, y declarar y declaro:

Primero

Resuelta la venta efectuada por "Wilexpo, S. A." al demandado de un automóvil "Citroën G-S", matrícula M-0928-AN (número de chasis E-066-022261, número de motor E-644-015119), con todos los efectos de tal resolución declarando que el automóvil mencionado es propiedad de la entidad demandante.

Segundo

Anotar la resolución de la venta en todos los Registros Oficiales, cancelándose las inscripciones a favor del demandado; y

Tercero

Condenar al pago de la indemnización de perjuicios al demandado, que deberá abonar la cantidad de cuarenta mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, abonada por su cuenta, deduciendo las diez mil pesetas entregadas que le deben ser devueltas por la resolución y la cantidad importe de la depreciación del vehículo en su caso. Todo ello con expresa condena en costas del demandado.—Notifíquese esta resolución al Procurador de la parte actora y respecto al rebelde en la forma que establecen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la L. E. C.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don José Luis Pastells Valero, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín.

(A.—1.354)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria, bajo el número seiscientos diecisiete de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Tolón de Galf, S. A.", compañía mercantil, representada por el Procurador don Ramiro Beneytez Pérez, contra "Ubeda, Empresa Constructora, S. A.", domiciliada en calle Doctor Arce, número treinta y cinco, en cuyo expediente por auto firme de este Juzgado, de fecha veintisiete de febrero próximo pasado, se acordó el sobreseimiento y archivo de dicho expediente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente.—Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín.

(A.—1.356)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, en

providencia de este día, dictada en el expediente promovido por don Angel Roucet Gómez, contra su esposa doña Josefa Nogueira del Hoyo y seguido con el número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, sobre ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número uno del Arzobispado de Madrid-Alcalá, y en el que por el marido se solicita la separación definitiva, que los hijos queden bajo la patria potestad y protección de él, como cónyuge inocente, la separación de los bienes de la sociedad conyugal y la pérdida por la esposa, como cónyuge culpable, a percibir alimentos, se confiere traslado de la aludida petición a la esposa doña Josefa Nogueira del Hoyo, de domicilio y paradero desconocido, por término de seis días, para que pueda alegar lo que estime conveniente a su derecho.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Josefa Nogueira del Hoyo, de domicilio y paradero desconocido, expido la presente que firmo y sello en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.401)

ALCALA DE HENARES**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de doña Andrea Giménez Méndez, don José y don Antonio Sánchez Giménez, vecinos de Torrejón de Ardoz, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a doña Josefa de Mesa y Simón y su esposo don Mariano Sánchez, titulares registrales o sus causahabientes, cuyos domicilios son desconocidos, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiera lugar.

Finca de que se trata

"Casa que consta de tres habitaciones y corral, en término municipal de Torrejón de Ardoz, con fachada a la avenida del Generalísimo, señalada antes con el número nueve, después con el trece y actualmente con el quince, y linda: Al Sur o frente, con dicha avenida, en línea de cinco metros; al Este o derecha, entrando, con la finca número nueve duplicado, hoy diecisiete, de dicha avenida, hoy de don Antonio Velarde Soto; Oeste o izquierda, antes con Pedro Guillén, hoy Gonzalo Guillén García; Norte o testero, antes Fidel Damián, hoy María Damián Adán, y ocupa una extensión superficial de doscientos metros cuadrados."

Esta finca fué segregada de la siguiente: "Posada sita en el pueblo de Torrejón de Ardoz, del partido de Alcalá de Henares, en esta provincia, en su calle Real, hoy avenida del Generalísimo, señalada con el número nueve, la cual consta de planta baja y cámaras con patio, corrales, cuadras y demás dependencias, ocupando un área aproximadamente de veinticinco metros de fachada por veinte de fondo, o sea quinientos metros cuadrados, y linda: Al Sur o frente, con la avenida del Generalísimo; Este o derecha, entrando, con la calle del Poniente; Oeste o izquierda, finca de Pedro Guillén, y al Norte o testero, de Fidel Damián."

Igualmente se convoca de un modo expreso a cuantas personas ignoradas puedan considerar perjudicadas su derecho por el expediente para que lo reclamen en el expresado término de diez días, acreditándolo cumplidamente ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.369)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

CORDOBA**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de que después se dirá se dictó la siguiente:

Tasación de costas

Sobre costas causadas en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la compañía mercantil "Saneamientos Martín Moyano, Sociedad Anónima", contra don Jesús Morientes Rodríguez, registrado con el número ciento setenta y cinco de mil novecientos setenta y tres del suprimido Juzgado de primera instancia número tres de Córdoba, en cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia:

A) Intereses legales desde el 18 de octubre de 1973 al 18 de septiembre de 1975, 38.080 pesetas.

B) Derechos del Procurador señor Espinosa:

1. Apremio segundo período, artículo setenta y nueve, nuevo arancel, 1.472 pesetas.

2. Cumplimiento seis despachos, artículo sesenta y dos, nuevo arancel, 4.500 pesetas.

3. Tasación de costas, artículo cincuenta y siete, nuevo arancel, 500 pesetas.

4. Liquidación intereses, artículo cincuenta y siete, nuevo arancel, 500 pesetas.

5. Expedición de copias, disposición general tercera, 140 pesetas.

C) Suplidos por el mismo Procurador, 56.375 pesetas.

D) Derechos del Juzgado:

1. Apremio treinta por ciento, segundo período, artículo ochenta y siete, tarifa segunda, 2.758 pesetas.

2. Expedición un exhorto, disposición común sexta, 50 pesetas.

3. Expedición cuatro edictos, disposición común sexta, 200 pesetas.

4. Expedición de dos oficios, disposición común sexta, 100 pesetas.

5. Tasación de costas, artículo sesenta y cuatro, tercero, 200 pesetas.

6. Liquidación intereses, artículo sesenta y cuatro, tercero, 200 pesetas.

7. Expedición un exhorto, disposición común sexta, 50 pesetas.

8. Mutuality Judicial, 800 pesetas.

9. Suplidos invertidos, 130 pesetas.

Total: 106.055 pesetas.

Importa la presente tasación de sobrecostas la cantidad líquida de ciento seis mil cincuenta y cinco pesetas, salvo error u omisión.

Córdoba, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Miguel Jiménez. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Jesús Morientes Rodríguez, que se encuentra en desconocido paradero, y se le de vista por término de tres días de la anterior tasación, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente que firmo en Córdoba, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.351)

Juzgados Municipales**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue autos de proceso de cognición bajo el número setenta y seis del año mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en nombre y representación de "Compañía Anónima Taff", contra ignorados herederos o sucesores de doña Gertrude Schnyder, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero izquierda, antes principal izquierda, de la casa número cuarenta y seis, antes cuarenta, de la calle Castelló, de Madrid, se ha acordado por providencia de este día emplazar a los ignorados herederos o sucesores de doña Gertrude Schnyder, en el término común de seis días, a fin de que se personen en autos y contesten a la demanda por escrito y con las demás formalidades de ley, apercibiéndoles de rebeldía sino lo verifican.

Para que conste y surta los debidos efectos de notificación y emplazamiento en forma a los demandados ignorados herederos o sucesores de doña Gertrude Schnyder, expido la presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—1.371)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Máximo Castro Sánchez, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Cristóbal Sánchez Mingallón, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabecamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis, ante el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos con el número dos de mil novecientos setenta y seis ante este Juzgado, a instancia de don Máximo Castro Sánchez, mayor de edad, casado, funcionario y de esta vecindad, con domicilio en la calle Sorbe, número veintidós, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra y defendido por el Letrado don Fernando Yébenes Sánchez Mingallón, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Manuel Silvela, número seis, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Máximo Castro Sánchez, contra don Cristóbal Sánchez Mingallón, sobre reclamación de cantidad de veintinueve mil doscientas cuatro pesetas con veintinueve céntimos, debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez no a expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague al demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada de veintinueve mil doscientas cuatro pesetas con veintinueve céntimos, por los conceptos que la demanda expresa; y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo se le verificará mediante edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, habiéndose celebrado audiencia pública en el mismo día de su fecha; de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Cristóbal Sánchez Mingallón y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado)—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.366)

JUZGADO NUMERO 9**EDICTO**

Por el presente se cita y emplaza al demandado don Manuel Trigo Pazos, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Porriño (Pontevedra), calle de Antonio Pallacios, número veintiséis, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el im-

prorrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número nueve, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, personándose en los autos de juicio de cognición seguidos en su contra, bajo el número seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Carmona, en nombre y representación de "Worthington Internacional de Compresores, S. A." ("Wiesa"), sobre reclamación de cuarenta y ocho mil ochocientos trece pesetas, y en caso de personarse se le concederán tres días para contestar la demanda, haciéndole entrega de las copias de la misma y de los documentos a ella acompañados, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, sin volver a citarle ni oírle, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital en los mencionados autos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Manuel Trigo Pazos, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(A.—1.361)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al demandado don Jorge Isart López, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número siete, piso segundo, letra B, y en la actualidad se ignora su domicilio y paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a contestar a la demanda contra él formulada, bajo los apercibimientos legales, y en caso de verificarlo se le concederán tres días más, entregándole las copias de la demanda y los documentos a ella acompañados, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Antonio

García Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Pelayo Hornillos Fernández de Bobadilla, mayor de edad, abogado y con domicilio en esta capital, en nombre y representación de doña Iraida Hornillos Ruiz, también mayor de edad, casada y con domicilio en Barcelona, calle de San Gervasio de Bassolas, número treinta y cuatro, y doña Amancia Hornillos Ruiz, soltera y con igual vecindad, calle Calvet, número diecisiete, contra el señor Isart López, sobre resolución de contrato por denegación de prórroga del piso segundo, letra B, de la casa número siete de la ronda de Segovia, de esta capital, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, sin volver a citarle ni oírle.

Se hace constar que los autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Jorge Isart López, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.362)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, instado por don Juan Antonio García San Miguel, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de "Interdean, S. A.", contra doña Magdalena Cabezas, sobre reclamación de cantidad, y por encontrarse mencionada demandada en ignorado para-

dero, se ha acordado conceder a la misma el improrrogable término de seis días para que comparezca en autos, debiendo hacerse con asistencia de Letrado por ser preceptiva su intervención en este procedimiento, a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, concederle el plazo legal para que conteste a la demanda, previéndole que caso de no personarse en el indicado plazo será declarada en rebeldía, parándola el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.553)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número cuatrocientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cinco, tramitado a instancia de la "Compañía de Abastecimientos de Aguas Potables de la Manga del Mar Menor, S. A." ("Potalmenor, Soiedad Anónima"), representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra la "Compañía Internacional de Obras, S. A." ("Ciosa"), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y seis. El señor don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del número dieciséis de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido a instancia de la "Compañía de Abastecimiento de Aguas Potables de la Manga del Mar

Menor, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra la "Compañía Internacional de Obras, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, en su rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por la entidad mercantil "Compañía de Abastecimiento de Aguas Potables de la Manga del Mar Menor, S. A.", en anagrama "Potalmenor, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra la entidad "Compañía Internacional de Obras, S. A.", en anagrama "Ciosa", declarada en rebeldía e ignorando su paradero, sobre reclamación de ocho mil cuatrocientos veintiséis pesetas con noventa y ocho céntimos; debo absolver y absuelvo a la demandada de la demanda, con imposición de costas procesales a la parte actora.

Por la rebeldía de la demandada, e ignorando su paradero de la misma, notifíquesele la sentencia en la forma establecida por la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. D., Serafín González Molina. (Rubricado.)

Fué publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma a la parte demandada "Compañía Internacional de Obras, S. A." ("Ciosa"), mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.359)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número cuatrocientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en representación de "General Española de Automáticos, S. A.", contra doña Tomasa Monse y otros, en reclamación de can-

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

543. Quedar enterada con satisfacción del resultado de la campaña de representaciones de teatro infantil, que bajo el patrocinio de la Corporación, ha realizado la Agrupación "El Trompo" (Teatro-Escuela), que dirige don José María Seoane Buján, ante la población escolar de las localidades de El Escorial, Galapagar, Alpedrete, Majadahonda, Robledo de Chavela, Las Rozas, Colmenar del Arroyo, Brea de Tajo y Valdelaguna.

544. Solicitar de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, que se incoe expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico al sector urbano de Manzanares el Real en el que están situados el castillo (Monumento Nacional), la iglesia parroquial y plaza, en atención a su valor histórico-artístico y la necesidad de proteger el paisaje urbano y natural del entorno del castillo, evitando se degrade la imagen del mismo y sus perspectivas.

Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones

545. Adjudicar definitivamente a don Jesús Díaz Ruiz, en la cantidad de 95.999 pesetas, la subasta celebrada el día 31 del pasado mes de mayo, para la enajenación de los nueve automóviles propiedad de la Corporación y no aptos para el servicio de la misma que a continuación se indican: "Seat" 1.400 A, M-200.311; "Citroën" A 20, M-588.807; "Seat" 1.400 C, M-331.979; "Seat" 1.400 C, M-331.640; "Seat" 1.400 C, M-358.111; "Seat" 600 D, M-435.709; "Seat" 600 D, M-435.710; "Seat" 600 D, M-435.711, y "Seat" 600 D, M-435.712, y requerir a citado adjudicatario para que en el término de diez días ingrese en la Caja de Fondos Provinciales el importe de dicha adjudicación y abone los gastos del anuncio de la subasta.

546. Señalar el día 24 del próximo mes de julio para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

547. Asignar a don Carlos García-Faría Alonso, Secretario general de la Corporación, jubilado en sesión de 22 de mayo de 1975, la pensión, redondeada en pesetas, de 519.750 anuales, con efectos de 1 de junio de 1975, día primero del mes siguiente al del cumplimiento de los setenta años de edad, lo que ocurrió en 28 de mayo de 1975. Dicha cantidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual al 100 por 100 de su haber regulador, el cual, teniendo en cuenta lo establecido por el

se destinan al Núcleo de Selección de Ganado de esta Corporación, y el resto a los ganaderos de la provincia, previo ingreso por los mismos en la Depositaria de Fondos Provinciales de la suma de 60.000 pesetas por novilla, más 10.000 pesetas también por novilla, y en la misma Dependencia, como garantía del perfeccionamiento de la solicitud de compra.

Cooperación y Coordinación Provincial

525. Adjudicar definitivamente a don Manuel Peña Garrido, en la cantidad de 20.836.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua a Colmenar de Oreja y red de distribución de agua en Brea de Tajo (lote 2,2); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

526. Adjudicar definitivamente a don Manuel Peña Garrido, en la cantidad de 12.823.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de ampliación del saneamiento y abastecimiento de agua en Pelayos de la Presa y ampliación del saneamiento en Brunete (lote 2,3); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

527. Adjudicar definitivamente a don Manuel Peña Garrido, en la cantidad de 18.277.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento, red de distribución de agua y saneamiento en Pozuelo del Rey (lote 2,1); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

528. Adjudicar definitivamente a la "Cooperativa Eléctrica Murciana", en la cantidad de 871.542 pesetas, el concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público en el casco urbano de Orusco; y requerir a la empresa adjudicataria para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

529. Adjudicar definitivamente a "Socaltra Española, S. A." y "Bastos Ingenieros, S. A.", en la cantidad de 8.062.800 pesetas, el concurso para la ejecución de las obras de emisario y estación depuradora en Pelayos de la Presa; y requerir a las empresas adjudicatarias para que en el término de diez días constituyan la fianza definitiva y abonen los gastos del concurso.

530. Aprobar proyecto de cementerio en Cervera de Buitrago, por un importe de 1.059.949 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, y convocar la oportuna su-

idad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del n.º dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, "General Española de Automáticos, S. A.", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu; y de la otra, como demandada, doña Tomasa Monse, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y los posibles herederos de don Amalio Manzano Sánchez, todos constituidos en rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en representación de "General Española de Automáticos, S. A.", debo condenar y condeno, en rebeldía, a los demandados doña Tomasa Monse y otros posibles herederos de don Amalio Manzano Sánchez, a que paguen al actor la suma de treinta y cinco mil pesetas, sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, imponiéndoles las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados condenados, que se encuentran constituidos en rebeldía, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo la presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—1.403)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.121/73, sobre orden público, contra José Rodero Varela, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con fecha 3 de julio de 1975 se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a José Rodero Varela, con declaración de oficio de las costas originadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis García de Velasco Alvarez. (Rubricado.)

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—A. Orozco. (Rubricado.)

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a José Rodero Varela, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de enero de 1976.

(G. C.—1.331) (B.—601)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 525 de 1974, sobre daños en colisión de vehículos, por denuncia de Rafael Moreno García, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con fecha 3 de julio del pasado año 1975 se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Monterrubio Fernández, con declaración de oficio de las costas originadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco Alvarez. (Rubricado.)

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Teodoro González. (Rubricado.)

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal al expresado Rafael Moreno García, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de enero de 1976.

(G. C.—1.332) (B.—602)

JUZGADO NUMERO 25

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 25 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio de faltas tramitado ante este Juzgado con el número 958/74, sobre daños, por denuncia de Jesús Rodríguez Escaned y otro, contra Cándido González García, se ha dictado auto con fecha 26 de noviembre de 1975, cuya parte dispositiva dice así:

Que debía indultar e indultaba a Cándido González García de la pena de 500 pesetas de multa, sin perjuicio de cumplir lo ordenado en la sentencia respecto a indemnización y costas. A tales efectos póngase en conocimiento del condenado la presente resolución, para lo que se expedirá exhorto al Juzgado de Getafe.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma del auto a Cándido González García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1976.

(B.—603)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 216 de 1975, sobre hurto, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de esta Villa, ha visto el juicio de faltas número 216/75, seguido por hurto de chatarra y de oficio, en virtud de testimonio deducido de diligencias preparatorias número 148-A/74 del Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, contra To-

más Heredia Jiménez, de treinta y un años, hijo de Antonio y Encarnación, soltero, cesterero; Francisco Javier Borja Jiménez, hijo de Antonio y de Eulalia, cesterero, y Pedro Carlos Jiménez López, de veintidós años, hijo de Manuel y de Amparo, albañil, todos ellos en desconocido paradero, figurando como perjudicado Manuel González Roncero, quien ha renunciado a indemnización, con intervención del Ministerio Fiscal:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Heredia Jiménez y a Francisco Javier Borja Jiménez, como autores de una falta de hurto, a la pena de arresto menor de cinco días a cada uno y a pagar por mitad las costas del juicio.—Una vez firme esta sentencia remítase nota autorizada al Registro Central de Penados y Rebeldes a efectos de antecedentes.—Así por esta sentencia, que notificaré por edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid a los penados, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a dichos penados Tomás Heredia Jiménez y Francisco Javier Borja Jiménez, se expide el presente en Collado Villalba, a 11 de febrero de 1976.

(G. C.—1.185) (B.—628)

CONRADO ROCH, S. A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad comunica a todos sus accionistas la celebración en el domicilio social de Junta general ordinaria el próximo día 13 de abril de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14 de abril, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio anterior.

Lo que se publica para general conocimiento de los accionistas.

El Presidente en funciones, Carlos Ros.

(A.—1.433)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62

basta para su ejecución por el precio tipo de 1.059.949 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

531. Aprobar proyecto actualizado de precios de ampliación del abastecimiento de agua a Fresnedillas de la Oliva, por un importe de 3.795.294 pesetas, de las cuales la cantidad de 2.372.059 pesetas se abonarán con cargo al crédito contraído para la ejecución de estas obras por acuerdo del Pleno de 24 de julio de 1974, y 1.423.235 pesetas restantes con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y, una vez aprobado el suplemento de dicha partida 4, convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 3.795.294 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata; y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 24 de julio de 1974, por el que se aprobaba el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a esta localidad, por un importe de 2.372.059 pesetas; quedando, no obstante, subsistente el crédito contraído para ser aplicado a la ejecución del presente proyecto.

532. Aprobar proyecto de saneamiento, segunda fase de terminación, en Horcajo de la Sierra, por un importe de 1.901.230 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y, una vez aprobado el suplemento de dicha partida, convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 1.901.230 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

533. Aprobar proyecto de ampliación de saneamiento de Hoyo de Manzanares, por un importe de 27.236.954 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 27.236.954 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

534. Aprobar proyecto de Casa Consistorial en Loeches, por un importe de 10.805.974 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 10.384.918 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

535. Aprobar proyecto de ampliación del depósito regulador en Moraleja de Enmedio, por un importe de 731.395 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 700.257 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

536. Aprobar proyecto reformado de precios del de red de distribución de agua a Navalafuente, segunda fase, por un importe de 2.826.350 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución

por el precio tipo de 2.754.167 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

537. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de estación de depuración de aguas residuales en Belmonte de Tajo, por un importe de 4.402.374 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y exceptuar estas obras de los trámites de subasta y concurso-subasta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 310 de la ley de Régimen Local, convocando el oportuno concurso para su ejecución por el precio tipo de 4.242.601 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

538. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de estación de depuración de aguas residuales de Mejorada del Campo, por un importe de 6.511.899 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y exceptuar estas obras de los trámites de subasta y concurso-subasta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 310 de la ley de Régimen Local, convocando el oportuno concurso para su ejecución por el precio tipo de 6.237.322 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

539. Conceder al Ayuntamiento de Getafe una subvención de 600.000 pesetas para sufragar el 50 por 100 de los gastos de redacción del Plan general de ordenación urbana del término municipal, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los correspondientes recibos de pago de estos gastos.

540. Aprobar la liquidación del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, refundido de los bienios 1959 a 1968, que arroja un superávit de 24.738.438,41 pesetas, de los bienios 1959 a 1968, que arroja un superávit de 24.738.438,41 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos en cumplimiento del artículo 693 de la vigente ley de Régimen Local y del artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

541. Quedar enterada del Decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 de mayo de 1975, declarando de abono a favor del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada la cantidad de 798.052 pesetas, equivalente al 70 por 100 de la aportación de la Diputación a las obras de saneamiento, alumbrado y asfalto de calle.

542. Quedar enterada de Decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 9 de junio de 1975, declarando de abono a favor del Ayuntamiento de Aldea del Fresno la cantidad de 1.907.825 pesetas en concepto de aportación de la Diputación a las obras de abastecimiento de agua.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo: No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción, de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediendo el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 3.987 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO - EMPRESAS COLECTIVAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1973. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Edificaciones Prefabricadas, S. L. — B-2814808. — Almirante, 7. — 18936.
 Edificio Belén, S. A. — A-2814810. — Avenida José Antonio, 70. — 18937.
 Electro Recambios Consh, Sociedad Limitada. — B-2814811. — Sagasta, 14. — 18938.
 Euro-América Films, S. A. — A-2814815. — Blasco de Garay, 38. — 18939.
 Europea de Distribución, Sociedad Anónima. — A-2814816. — Mesonero Romanos, número 4. — 18940.
 S. A. Fiduciaria Intercontinental. — A-2814817. — Blasco de Garay, 18. — 18941.
 Ferro Portes Madrid, S. A. — A-2814818. — Maestro Arbós, 3. — 18942.
 Albea, S. A. de Construcciones. — A-2814825. — Conde de Xiquena, 15. — 18943.
 Hispaniber, S. A. — A-2814826. — Embajadores, 116. — 18944.
 Fical, S. A. — A-2814827. — Puerto Rico, 7. — 18945.
 Comercial Ropa Hogar, Sociedad Limitada. — B-2814834. — María del Carmen, número 46. — 18947.
 Construcciones Subero, Sociedad Anónima. — A-2814837. — Paseo Virgen del Puerto, 21. — 18948.
 Financiación y Técnica, Sociedad Anónima. — A-2814844. — Princesa, 1. — 18950.
 Financiación Vehículos Automóviles, Compañía Anónima. — A-2814845. — Villalar, 1. — 18951.
 Cia. Ibérica de Componentes de Radio y Televisión, S. A. — A-2814851. — José Antonio, 70. — 18953.
 Sociedad Franco Española de Organización Turística, S. L. — B-2814861. — Ayala, 67. — 18955.
 Frio y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2814863. — Lope de Rueda, 17. — 18956.
 Gaherdi, S. L. — B-2814864. — Maldonado, 60. — 18957.
 Industrias Hoteleras Españolas, S. A. — A-2814878. — Marqués de Casa Riera, 4. — 18958.
 Aceites Comestibles, S. A. — A-2814883. — Glorieta Cuatro Caminos, 4. — 18959.
 Acomosa, S. L. — B-2814884. — San Enrique, 16. — 18960.
 Alcarra, S. A. — A-2814885. — Sánchez Barcáiztegui, 38. — 18961.

Argamo Instituto Técnico de Investigaciones. — A-2814890. — Pedro Mugu-ruza, 4. — 18963.
 Canadian Ibérica, S. A. — A-2814892. — Avenida Generalísimo, 28. — 18964.
 Central Explotación Pesquera, S. A. — A-2814893. — José Antonio, 27. — 18965.
 Confecciones Almian, Sociedad Anónima. — A-2814895. — Barquillo, 20. — 18966.
 Lufta Ibérica, S. A. — A-2814907. — General Oráa, 5. — 18969.
 Madrileña Export Import, S. A. — A-2814908. — Orense, 10. — 18970.
 Material Eléctrico Blindado, S. A. — A-2814917. — Moratines, 23. — 18971.
 Mercury Lab, S. L. — B-2814919. — Avenida Generalísimo, 78. — 18972.
 Oliver y Vázquez Construcciones, S. A. — A-2814920. — Francisco Silvela, 56. — 18973.
 Nuestra Señora de la Soledad, C. de B. — E-2814923. — Cardenal Cisneros, 12. — 18974.
 Universal de Comercio Exterior, S. A. — A-2814927. — Avda. Generalísimo, 51. — 18975.
 Noval, S. A. — A-2814931. — Angel Ripoll, 8. — 18977.
 Mundial Turística, S. A. — A-2814932. — Ferraz, 2. — 18978.
 Mundial de Distribuciones, Sociedad Anónima. — A-2814933. — General Goded, 19. — 18979.
 Promotora Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2814938. — Marcelino Santa María, 4. — 18980.
 Promotora y Financiera de Empresas, Sociedad Anónima. — A-2814939. — Alcalá, 42. — 18981.
 Prolimp, S. L. — B-2814943. — Velázquez, 100. — 18983.
 Penta Frigo, S. A. — A-2814950. — Arapiles, 17. — 18985.
 Real Oficina de Licencias, Sociedad Limitada. — B-2814955. — Av. General Perón, número 2. — 18986.
 Publicaciones de Economía y Finanzas, Sociedad Anónima. — A-2814962. — Fernández de los Ríos, 108. — 18988.
 Industriales, S. A. — A-2814963. — Pedro Mugu-ruza, 4. — 18989.
 Proycoc, S. L. — B-2814966. — Colombia, número 4. — 18990.
 Rogers-Frange. — I-2814968. — Cea Bermúdez, 14. — 18991.
 Cia. Inmobiliaria Rogelio Criado, Sociedad Anónima. — A-2814974. — Alonso Cano, 69. — 18992.
 Inmobiliaria Abing, S. A. — A-2814975. — Virgen de Nuria, 9. — 18993.
 Inmobiliaria Socol, S. A. — A-2814984. — Alonso Cano, 54. — 18995.
 Sociedad Hispano Americana de Importación Exportación, S. L. — B-2814987. — Preciados, 37. — 18996.
 Industrias Agrícolas Toledanas, S. A. — A-2814991. — Av. de América, 18. — 18997.
 Mecánica Industrial de Acero Inoxidable, S. A. — A-2815001. — Velázquez, 27. — 18999.
 Intercontinental de Construcción, S. A. — A-2815002. — Lope de Rueda, 17. — 19000.
 Isothermos Ibérica, S. A. — A-2815006. — Princesa, 1. — 19002.
 Jemo, S. A. — A-2815008. — General Mola, 207. — 19003.
 Jufer, S. A. — A-2815010. — López de Hoyos, 301. — 19004.
 Kalte Española, S. A. — A-2815011. — Paseo de la Castellana, 92. — 19005.
 Kellogg Overseas Corporation of Spain. — I-2815012. — Goya, 85. — 19006.
 Sicoti Española, S. L. — B-2815024. — Carretas, 14. — 19008.
 Sevonia Española, S. A. — A-2815029. — Marqués de Casa Riera, 4. — 19009.
 Sketch Muebles y Diseño Interior, Sociedad Limitada. — B-2815033. — Antonio Pirala, 13. — 19010.
 Suministros, Montajes y Accesorios, Sociedad Limitada. — B-2815038. — Paseo San Millán, 16. — 19012.
 Técnicas del Agua, S. A. — A-2815040. — Núñez de Balboa, 46. — 19013.
 Transportes Kanguro, Sociedad Anónima. — A-2815043. — Cabeza de Hierro, 4. — 19014.
 Valdemar, S. A. — A-2815050. — Segre, 23. — 19018.
 Vil-Gon, S. A. — A-2815052. — Pedro Laborde, 40-48. — 19019.
 Zoni, S. L. — B-2815059. — Gumersindo Llorente, s/n. — 19020.

Boutiques de Luxes, S. A. — A-2815067. — Málaga, 6. — 19022.
 Coop. Ferroviaria de Viviendas Virgen del Carmen. — F-2815075. — Bravo Murillo, 328. — 19024.
 "Comae", Coop. Madrileña de Electrónica. — F-2815078. — Pinos Alta, 101. — 19026.
 Cooperativa de Viviendas Accidente. — F-2815087. — Juan de Austria, 6. — 19029.
 Cooperativa de Viviendas Roncesvalles. — F-2815092. — Raimundo Lulio, 8. — 19032.
 Cooperativa de Viviendas Urbanas. — F-2815093. — Hernán Cortés, 13. — 19033.
 Cooperativa de Viviendas Urbanas. — F-2815094. — Raimundo Lulio, 8. — 19034.
 Depurascap, S. A. — A-2815097. — Santiago Bernabéu, 6. — 19035.
 Papeles Técnicos e Industriales, S. A. — A-2815112. — Gutierrez de Cetina, 32. — 19037.
 Univor Española, S. A. — A-2815120. — Alcalá, 42. — 19038.
 Viviendas y Apartamentos, Sociedad Anónima. — A-2815121. — Gómez Ortega, 17. — 19039.
 Viviendas Castarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815122. — Núñez de Balboa, número 125. — 19040.
 Vieza, S. L. — B-2815123. — Jorge Juan, número 84. — 19041.
 Otarvaro Coronado, S. A. — A-2815125. — Lagasca, 120. — 19042.
 S. A. de Construcciones Teyfer. — A-2815130. — Nuestra Señora de Luján, 5. — 19043.
 Discos Tempo, S. A. — A-2815135. — Campomanes, 8. — 19044.
 Forjados Esso, S. A. — A-2815141. — Jorge Juan, 82. — 19046.
 Edificios Films Ideal, Sociedad Limitada. — B-2815157. — General Goded, 42. — 19049.
 Instituto Español de Antropología Aplicada, S. A. — A-2815160. — Mártires Paracuellos, 7. — 19050.
 Tube Turns de España, Sociedad Anónima. — A-2815174. — Almagro, 15. — 19051.
 Ormo Española, S. A. — A-2815176. — Plaza Virgen del Romero, 6. — 19052.
 Protugal, S. A. — A-2815186. — Augusto Figueroa, 9. — 19053.
 Inmobiliaria Castarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815188. — Núñez de Balboa, número 125. — 19054.
 Inmobiliaria Omega, S. A. — A-2815192. — Montesa, 12. — 19056.
 Terimar, S. A. — A-2815193. — Lorenza Correa, 15. — 19057.
 Promotoras Costarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815204. — Núñez de Balboa, número 125. — 19059.
 Mosaicos Alfin, S. A. — A-2815205. — Avenida José Antonio, 86. — 19060.
 Sondos Racionales, S. A. — A-2815211. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7. — 19062.
 Urbanizadora de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815213. — General Mola, número 57. — 19063.
 Mirafer, S. L. — B-2815214. — Divino Vallés, 3. — 19064.
 Platicos Sólido, S. L. — B-2815216. — Martín de los Heros, 70. — 19065.
 Dain, S. A. — A-2815217. — Hermanos Pinzón, 3. — 19066.
 Distribuidora de Importaciones y Exportaciones Dispor, S. A. — A-2815221. — Germán Pérez Carrasco, 46. — 19067.
 Edificaciones La Senda, Sociedad Anónima. — A-2815224. — Narciso Serra, 8. — 19068.
 Financiera de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815231. — General Mola, 57. — 19071.
 Fundiciones Hertesa, S. L. — B-2815235. — Taico, 23. Villaverde. — 19073.
 Asenag, S. A. — A-2815247. — Fernando el Católico, 15. — 19075.
 Lateso, S. A. — A-2815249. — Cea Bermúdez, 10. — 19076.
 Maquinaria de Carreteras, Sociedad Anónima. — A-2815254. — Cabanilles, 56. — 19077.
 Mario Sauvalle, S. A. — A-2815255. — Velázquez, 80. — 19078.
 Mey & Rodeo, S. A. — A-2815259. — Alcalá, 105. — 19079.
 Iturre y Gracia, S. A. — A-2815263. — Doctor Cortezo, 12. — 19081.
 Cia. Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L. — B-2815267. — Desengaño, 18. — 19083.
 Proyectos y Equipos Españoles, S. A. — A-2815270. — Princesa, 1. — 19084.

Sanincomfort Centro, S. A. — A-2815274. — Paseo de los Pontones, 11. — 19085.
 Tintorerías Elba, S. L. — B-2815277. — Alcalá, 188. — 19086.
 Finansa, S. A. — A-2815282. — Alcalá, número 96. — 19087.
 Cormass, S. L. — B-2815283. — Modesto Lafuente, 58. — 19088.
 Filmco, S. L. — B-2815288. — Bravo Murillo, 50. — 19089.
 Cia. Fármaco Química Internacional, Sociedad Anónima. — A-2815290. — Hortaleza, 70. — 19090.
 Cia. Extractora de Aridos, Sociedad Anónima. — A-2815294. — Paseo Onésimo Redondo, 18. — 19091.
 Hipo, S. A. — A-2815295. — Av. Generalísimo, 51. — 19093.
 Fiocentra, S. A. — A-2815298. — Villanueva, 16. — 19094.
 Explotaciones y Obras, Sociedad Anónima. — A-2815299. — Orellana, 6. — 19095.
 Empresa Subsidiaria de la Construcción, S. A. — A-2815301. — Marqués de Urquijo, 16. — 19096.
 Ciencia Técnica, S. L. — B-2815303. — Plaza Santo Domingo, 13. — 19097.
 Auxipet, S. A. — A-2815304. — Almagro, número 2. — 19098.
 Petrox, S. A. — A-2815303. — Joaquín Costa, 47. — 19099.
 Oxonold Española, S. A. — A-2815312. — Jacometrezo, 46. — 19100.
 Cia. Procon Ibérica, S. A. — A-2815313. — Arapiles, 13. — 19101.
 Roysa, S. A. — A-2815320. — Limonero, número 6. — 19102.
 Central Exportadora de Equipos y Automóviles, S. A. — A-2815328. — Juan Bravo, 20. — 19103.
 Control Técnico, S. A. — A-2815334. — Povedilla, 13. — 19106.
 Coop. Madrileña de Viviendas Madrid. — F-2815337. — Embajadores, 106. — 19107.
 Cooperativa de Viviendas El Arca. — F-2815339. — General Ricardos, 188. — 19108.
 Graiton, S. L. — B-2815341. — Ayala, 57. — 19110.
 Valdivielso y Cia., S. L. — B-2815349. — Santísima Trinidad, 30. — 19112.
 Inmobiliaria Triánón, Sociedad Anónima. — A-2815355. — Héroes del 10 de Agosto, 2. — 19113.
 Industrial Conservera y Explotadora, Sociedad Anónima. — A-2815362. — Hilarión Eslava, 50. — 19114.
 Hispano Francesa de Construcciones Metalúrgicas, S. A. — A-2815366. — Palomares, 12. — 19115.
 Jules L. Jordy Associates, Sociedad Anónima. — A-2815374. — Edificio España, plt. 16. — 19118.
 Antec, S. A. — A-2815375. — Edificio España, plt. 6. — 19119.
 O'Farril Crystal, S. A. — A-2815376. — Téllez, 10-12. — 19120.
 Montyco, S. A. — A-2815377. — José de Caso, 2. — 19121.
 Inmobiliaria de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815385. — General Mola, 57. — 19123.
 Ranadja, S. A. — A-2815389. — Jacometrezo, 4. — 19124.
 Edificaciones Lujana, S. A. — A-2815392. — Princesa, 1. — 19125.
 Atexin Ibérica, S. L. — B-2815394. — Antonio Pirala, 19. — 19126.
 Larry Casino, S. L. — B-2815395. — Lenguas, s/n. — 19127.
 Blanco, S. A. — A-2815402. — Infanta Mercedes, 27. — 19128.
 Lola, S. A. — A-2815412. — Hilarión Eslava, 32. — 19131.
 Construcciones Arrieta, Sociedad Anónima. — A-2815413. — Arturo Soria, 187. — 19132.
 Soma, S. A. — A-2815414. — Ayala, 85. — 19133.
 Hidromin, S. A. — A-2815425. — Avenida de América, 35. — 19135.
 Aeródromos y Carreteras, Sociedad Anónima. — A-2815430. — Joaquín Costa, 61. — 19136.
 Auto Sistema, S. A. — A-2815437. — Joaquín García Morato, 133. — 19138.
 Comercial Hispánica Agrícola e Industrial, S. A. — A-2815438. — Hermosilla, 97. — 19139.
 Cooperativa de Viviendas Protegidas "Lérida". — F-2815444. — Guzmán el Bueno, 72. — 19140.
 Cooperativa de Viviendas del Pozo. — F-2815446. — Vilches. Edificio Verde. — 19141.

- Virgen del Loreto.—F-2815450.—Rey Francisco, 12.—19142.
- Cooperativa de Viviendas Protegidas "Costa Rica".—F-2815451.—Orellana, número 15.—19143.
- Cooperativa de Consumo Madrileña.—F-2815452.—Plaza Cristino Martos, 4.—19144.
- Cultura y Trabajo.—F-2815454.—Zorrilla, 3.—19145.
- Cooperativa Provincial de Vaquerías.—F-2815456.—Paseo Yaserías, 37.—19147.
- Coop. Cinematográfica Minerva Films.—F-2815458.—Corredera Baja de San Pablo, 15.—19149.
- Cooperativa del Consejo del Pozo.—F-2815461.—Vilches. Edificio Verde.—19150.
- Lepanto.—F-2815463.—Calvo Sotelo, 31.—19151.
- Broc Ibérica, S. A.—A-2815467.—Caracas, 15.—19153.
- Inmobiliaria Norba, S. A.—A-2815471.—Ecija, 6.—19154.
- Promoción Comercial Financiera, S. A.—A-2815474.—Maldonado, 54.—19155.
- Cía. Española de Motonáutica, S. A.—A-2815478.—General Moscardó, 38.—19156.
- Suministros Gráficos Publicitarios, Sociedad Limitada.—B-2815845.—Margaritas, 17.—19158.
- Maxal, S. A.—A-2815489.—P.º Marqués de Zafra, 38.—19160.
- Inmerban, S. L.—B-2815490.—Hernán Cortés, 6.—19161.
- Coop. Industrial Cinematográfica Española.—F-2815495.—Av. Felipe II, 2.—19163.
- Films Españoles Cooperativa.—F-2815496.—Plaza Mostenses, 7.—19164.
- Cooperativa de Viviendas "Argel".—F-2815503.—Pl. Cristino Martos, 4.—19165.
- Gacela Cooperativa Cinematográfica.—F-2815505.—General Mola, 281.—19166.
- Coop. Promotora para la Construcción de Viviendas "Nuestro Hogar".—F-2815508.—Desengaño, 12.—19168.
- Coop. San José Obrero.—F-2815509.—Fuencarral, 77.—19169.
- Coop. Emaús para la Construcción de Viviendas Protegidas.—F-2815510.—Colegio Mayor Antonio Rivera.—19170.
- Cía. Rivero, S. A.—A-2815520.—Paseo de La Habana, 15.—19171.
- Yugo Hispano, S. A.—A-2815521.—Paseo de La Habana, 15.—19172.
- Jenny, S. A.—A-2815522.—Ponzano, número 53.—19173.
- Trumeau, S. A.—A-2815525.—Félix Boix, 12.—19174.
- Consejeros Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2815527.—General Goded, 19.—19175.
- Coop. de la Vivienda de Valdeconejos.—F-2815537.—Aurora, 1.—19176.
- Galerías Caraqueñas, S. A.—A-2815534.—Arenal, 9.—19177.
- Alas.—F-2815542.—Povedilla, 4.—19178.
- Coop. de la Industria de Tratamientos Electro-Químicos de Metales, Galvanoplastia y Pulido.—F-2815544.—Ofelia Nieto, 42.—19179.
- La Providencia de España, Coop. de Capitalización y Crédito.—F-2815549.—Puerta del Sol, 13.—19180.
- Cooperativa Castellana.—F-2815551.—Avenida Generalísimo, 28.—19182.
- Cooperativa Universitaria de Viviendas Andes.—F-2815552.—Zorrilla, 3.—19183.
- Alba Ortega y Reyes, S. R. C.—C-2815567.—P.º Escuelas, 15.—19184.
- Sociedad General de Topografía y Cartografía, S. A.—A-2815570.—Narváez, número 10.—19186.
- Producciones Cinematográficas Tulio Benicheli, S. A.—B-2815574.—Av. José Antonio, 31.—19188.
- Mar Films, S. A.—A-2815581.—Plaza de España, 12.—19190.
- Electro-Metalía, S. A.—A-2815582.—Narváez, 43.—19191.
- Urbanización Alchular, Sociedad Anónima.—A-2815587.—Alberto Alcocer, 48.—19192.
- Coop. Industrial de Detallistas de Pescados y Mariscos.—F-2815590.—Palma, número 27.—19193.
- La Industrial Constructora Cooperativa.—F-2815591.—Costanilla de los Angeles, 15.—19194.
- Cooperativa de la Vivienda San Francisco Javier.—F-2815592.—P.º de la Castellana, 78.—19195.
- Ciudad del Sol.—F-2815596.—Goya, número 37.—19196.
- Cooperativa Española de Horticultura.—F-2815598.—Arrieta, 7.—19197.
- Cooperativa de Inválidos Civiles.—F-2815599.—Plaza Cristino Martos, 4.—19198.
- Favram.—F-2815601.—Anastasio Arcos, 19.—19200.
- Cooperativa Ibérica Cinematográfica.—F-2815602.—Paseo de las Delicias, 69.—19201.
- Cooperativa Social de Actividades Turísticas.—F-2815605.—Barbieri, 1.—19203.
- Coop. de Recuperación y Desguaces de Buques.—F-2815606.—Av. José Antonio, 88.—19204.
- Cooperativa de Viviendas Pío XII.—F-2815608.—Madre Mercedes Angeles, número 12. Vicálvaro.—19205.
- Prefabricados Ibero-Colombianos, S. A.—A-2815611.—Núñez de Balboa, 48.—19206.
- Mergall, S. L.—B-2815613.—Rocafort, número 81. San Cristóbal de los Angeles.—19207.
- Hernández y Cía., S. A.—A-2815622.—Menéndez Pelayo, 131.—19208.
- Tyre Española, S. A.—A-2815626.—Alcalá, 42.—19209.
- Corgel, S. A.—A-2815634.—Av. Generalísimo, 51.—19210.
- Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.—F-2815638.—Angel Puech, 4.—19213.
- Cooperativa de Viviendas Santa Bárbara.—F-2815639.—Argumosa, 22.—19214.
- Cooperativa Agrupa Films.—F-2815641.—Plaza Cristino Martos, 4.—19215.
- Cooperativa Nazaret.—F-2815645.—Barrio Hortaleza, calle Mar de las Antillas, C.º Orisa, bl. 11, G-2.—19216.
- Cooperativa de Soladores de Madrid. Ventas de la Higuera, 62. Pte. Vallecas.—19217.
- Ciudad Hostelera de Madrid.—Santa Teresa, 6.—19218.
- Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores.—Pasaje de la Alhambra, número 5.—19219.
- Cooperativa Cinematográfica.—F-2815652.—Luna, 15.—19220.
- Cooperativa Cinematográfica Atlántida.—F-2815654.—Alcalá, 20.—19221.
- Triam Films Cooperativa Cinematográfica.—F-2815665.—Preciados, 37.—19222.
- S. A. Doansa Internacional.—A-2815666.—Ramón de Santillana, 10.—19223.
- Burns y Roe Internacional, Sociedad Anónima.—A-2815668.—José Ortega y Gasset, 17.—19224.
- Patentes Internacionales para la Mecanización Agrícola, S. A.—A-2815671.—María de Guzmán, 1.—19225.
- Sema Beca, S. A.—A-2815680.—Avenida de América, 35.—19227.
- Distrib. de Accesorios y Recambios para Automóviles, S. A.—A-2815686.—Bolívia, 28.—19229.
- Distribuidora General, Sociedad Anónima.—A-2815688.—Av. José Antonio, número 66.—19230.
- S. Española de Asistencia Técnica Social y Fiscal, S. L.—B-2815689.—General Mola, 55.—19231.
- Inter Hotess, S. L.—B-2815691.—Torre de Madrid, plt. 6, desp. 17.—19232.
- Aerotel, S. A.—A-2815696.—Avenida Bruselas, 71.—19233.
- Esmark, S. A.—A-2815698.—Presidente Carmona, 7.—19234.
- Barnett, S. A.—A-2815699.—Toledo, número 142.—19235.
- Decoración y Construcción, S. A.—A-2815701.—Av. José Antonio, 88.—19236.
- Constructora Popular, Sociedad Anónima.—A-2815704.—Menta, 25.—19237.
- Construcciones Industriales y Agrícolas Italo Españolas, S. A.—A-2815705.—Carvajales, 17.—19238.
- Traficor, S. A.—A-2815706.—Doctor Fleming, 33.—19239.
- Construcciones Roiz, Sociedad Anónima.—A-2815707.—Velázquez, 113.—19240.
- Distribuidora Hansa, Sociedad Anónima.—A-2815714.—Edificio España, oficina 2, plt. 8.—19241.
- Materiales y Obras del Centro, S. L.—B-2815724.—General Mola, 22.—19242.
- Construcciones Gomet, Sociedad Anónima.—A-2815727.—Zurbano, 4.—19243.
- Imprenta Soler, S. A.—A-2815734.—Bernardino Obregón, 8.—19244.
- Sistemas Dial, S. A.—A-2815739.—Avenida de la Albufera, 44 0-442-444.—19246.
- Previsión Comercial, S. A.—Muñoz Torrero, 4.—19247.
- Cía. Ibérica de Aparatos Electrónicos de Recreo, S. A.—A-2815744.—Alcalá, número 42.—19248.
- Cafer, S. A.—A-2815745.—Clara del Rey, 77.—19249.
- Aesco Ibérica, S. A.—A-2815757.—Edificio España, plt. 6, gr. 5.—19251.
- Exclusivas Ronte, S. A.—A-2815760.—Libreros, 4.—19252.
- Ring-Master Telephone Sistem, S.A.E.—A-2815766.—Claudio Coello, 126.—19254.
- Cooperativa de Talochistas.—F-2815767.—Palma, 43.—19255.
- Cooperativa Madrileña de Vendedores de Prensa, Revistas y Publicaciones.—F-2815772.—Avda. José Antonio, 57.—19258.
- Cooperativa Cinematográfica Horizonte.—F-2815778.—Avda. José Antonio, 32.—19260.
- Coop. de Producciones Cinematográficas "Leo Films".—F-2815784.—Fuencarral, 46.—19263.
- Coop. Cinematográfica Cándor Films.—F-2815789.—Puntallana, 6.—19266.
- Transportes Urbanos.—F-2815793.—General Ricardos, 13.—19268.
- Coop. Cinematográfica Aldebarán Films.—F-2815795.—Avda. José Antonio, 82.—19269.
- Coop. Cinematográfica Azagaba.—F-2815796.—Juan Ramón Jiménez, 3.—19270.
- Megarsan, S. L.—B-2815797.—José Picón, 4.—19272.
- Aceites de Castilla la Nueva, S. A.—A-2815802.—Embajadores, 237.—19272.
- Pigfersa, S. A.—A-2815809.—Espíritu Santo, 19.—19273.
- Playas Turísticas, S. A.—A-2815813.—Lope de Rueda, 17.—19275.
- Gravico, S. A. Promotora.—Castelló, número 120.—19276.
- Inmobiliaria para el Desarrollo del Turismo, S. A.—A-2815816.—Villa, 1.—19277.
- Talfor, S. A.—A-2815818.—Virgen de Belén, 3.—19279.
- Constructores Reunidos, Sociedad Anónima.—A-2815819.—Pez, 13.—19280.
- Distribuidora de Productos Mecánicos, Sociedad Limitada.—B-2815820.—Nestares, 14.—19281.
- Comercial de Desguaces, Sociedad Anónima.—A-2815824.—General Palanca, número 7.—19282.
- Coop. de Crédito Cinematográfico.—F-2815825.—Luna, 15.—19283.
- Cinematográfica Española, Sociedad Cooperativa.—F-2815828.—Puerta del Sol, 13.—19284.
- Coop. Cinematográfica Trébol Films.—F-2815830.—José Antonio, 70.—19285.
- Coop. Ferroviaria de Viviendas Sagrada Familia.—F-2815832.—San Marcos, número 3.—19286.
- Coop. de Viviendas Ferroviarias Traction Diesel.—F-2815835.—Imagen, 171.—19287.
- Cooperativa Cinematográfica Jaizkibel.—F-2815838.—Alcalá, 20.—19288.
- Coperfilms.—F-2815842.—Hileras, 4.—19289.
- Cooperativa de Técnicos Cinematográficos.—F-2815845.—Toledo, 18.—19290.
- Continental Films Coop. Cinematográfica.—F-2815846.—Bretón de los Herreros, 67.—19291.
- Coop. Cinematográfica Interfilms.—F-2815847.—Av. Generalísimo, 60.—19292.
- Cooperativa Cinematográfica Destello.—F-2815851.—Puntallan, 6.—19293.
- Coop. Industrial de Calderería y Estructuras Metálicas.—F-2815852.—Marqués de Silvela, 15.—19294.
- Coop. Ferroviaria de Viviendas San Antonio de la Florida.—F-2815855.—Marqués de Urquijo, 56.—19295.
- Virgen de Africa.—F-2815860.—Paseo del Prado, 18.—19296.
- Coop. de Servicios de Transportes.—F-2815864.—Plaza Cristino Martos, 4.—19297.
- Coop. Provincial de Transportes de Producción de Muebles.—F-2815866.—Vergara, 4.—19298.
- S. A. Comercial Despacho de Inversiones y Administración.—A-2815868.—General Martínez Campos, 15.—19299.
- Viola, S. L.—B-2815872.—Velázquez, número 42.—19300.
- Ripasa, S. L.—B-2815876.—Blasco de Garay, 14.—19301.
- Copias Royal, S. A.—A-2815881.—Gutiérrez Solana, 1.—19302.
- Maferlo, S. A.—A-2815886.—Lope de Rueda, 53.—19303.
- Construcciones, Inversiones, Representaciones y Urbanizaciones Española, Sociedad Anónima.—A-2815887.—San Bernardo, 5.—19304.
- Turris Films, S. L.—B-2815891.—Carrera San Jerónimo, 18.—19305.
- Maebe, S. A.—A-2815892.—General Sanjurjo, 40.—19306.
- Promotora y Comercializadora, S. A.—A-2815893.—Mayor, 73.—19307.
- Sondeos y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2815895.—Azcona, 4.—19308.
- Audeco, S. L.—B-2815898.—Néctar, número 7.—19309.
- Fermetal, S. A.—A-2815899.—Cáceres, 8.—19310.
- Inversora Internacional, Sociedad Anónima.—A-2815906.—Cambris, 12. Mirasierra.—19311.
- Editorial Universitaria, Sociedad Anónima.—A-2815912.—San Amaro, 1.—19312.
- Promotora Europea de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2815916.—General Moscardó, 21.—19313.
- Euro Financiera, S. A.—A-2815917.—Viriato, 53.—19314.
- Inmobiliaria Alanzar, Sociedad Anónima.—A-2815922.—Hermanos Pinzón, 3.—19315.
- Inmobiliaria Arga, S. A.—A-2815923.—Hermanos Pinzón, 3.—19316.
- Inmobiliaria Fundar, Sociedad Anónima.—A-2815924.—Hermanos Pinzón, 3.—19317.
- Indumatic, S. A.—A-2815925.—Avenida Generalísimo, 80.—19318.
- Crem, S. A.—A-2815929.—San Ramón Nonato, 1.—19320.
- Industrias Técnicas y Civiles, S. A.—A-2815930.—Padre Damián, 37.—19321.
- S. A. Carmoy.—A-2815931.—Francisco Navacerrada, 10.—19322.
- Editorial Ea, S. A.—A-2815933.—Bretón de los Herreros, 56.—19323.
- Matorcal, S. L.—B-2815937.—Hortaleza, 18.—19324.
- Zajas Construcciones y Saneamientos, Sociedad Anónima.—A-2815939.—Francisco Abril, 12.—19325.
- Cabello Ibérico, S. A.—A-2815945.—San Benito, 32.—19326.
- Comercial Stone's, S. L.—B-2815946.—Conde del Valle de Suchil, 15.—19327.
- Jeunesse, S. A.—A-2815956.—General Moscardó, 33.—19329.
- Alexandre Bernhard y Asociados Arquitectos e Ingenieros.—A-2815966.—Montesa, 35.—19330.
- Barahona Publicidad, Sociedad Anónima.—A-2815967.—Pradillo, 13.—19331.
- B K B. S. A.—A-2815972.—Blasco de Garay, 41.—19332.
- Electricidad Doméstica, Sociedad Limitada.—B-2815973.—Lope de Vega, 47.—19333.
- Pajamo, S. A.—A-2815981.—Montera, número 32.—19334.
- Carpal, S. A.—A-2815983.—Alcalde Sáinz de Baranda, 7.—19335.
- Promotora Alcázar, S. A.—A-2815985.—Paseo Santa María de la Cabeza, 21.—19336.
- Transradial, S. A.—A-2815993.—Reyes Católicos, 5.—19340.
- Exportura, S. L.—B-2815994.—Doctor Fleming, 35.—19341.
- Asociación Industrial Peninsular, S. A.—A-2816000.—Jacometrezo, 4.—19342.
- Félix Cameno, S. A.—A-2816002.—Darro, 12. Colonia El Viso.—19343.
- Urbanizaciones y Construcciones Residenciales, S. A.—A-2816002.—P.º Rosales, 32.—19344.
- Cooperativa de Consumo de Entrevías.—F-2816009.—Plaza de la Cooperativa, sin número.—19346.
- Coop. de Distribución y Edición de Películas Cinematográficas.—F-2816011.—Castelló, 30.—19347.
- Coop. Industrial de Detallistas del Gran San Blas.—F-2816012.—Amposta, 98.—19348.

Coop. Industrial Cinematográfica Distribuciones Altamira. — F-2816013. — Desengaño, 12.—19349.
Cooperativa Española de Construcciones.—F-2816024. — Buen Humor, 20.—19351.
Suministros Industriales Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2816025.—Camino Viejo de Villaverde, 37.—19352.
Edyur, Sociedad Promotora de Edificaciones y Urbanizaciones, Sociedad Limitada. — B-2816027. — Nicasio Gallego, 15.—19353.
Mayflor, S. L.—B-2816028.—Av. Donostiarra, 23.—19354.
Hispano Plastic, S. A.—A-2816033.—Moreno Nieto, 5.—19356.
Hispano Francesa de Ingeniería y Arquitectura, S. A.—A-2816034.—Av. Generalísimo, 49.—19357.
Multi-Pachk Española, Sociedad Limitada.—B-2816039.—Antonio Prieto, con vuelta a Cerro Blanco.—19358.
Forjados Bausta, S. A.—A-2816040.—Avenida Generalísimo, 8.—19359.
Gepel (General de Productos Electrónicos), S. A.—A-2816045.—Torre de Madrid, plt. 14.—19360.
Mercauto, S. A.—A-2816048. — Cea Bermúdez, 46.—19361.
Construcciones Ros Pellicer, S. A. — A-2816049. — Fernán González, 26. — 19362.
Herrera, S. L.—B-2816051.—Hermosilla, 87.—19363.
Plyd, S. A.—A-2816057. — Santiago Bernabéu, 6.—19365.
Merca, S. A.—A-2816059.—Pl. Doctor Lozano, 12.—19367.
Inmobiliaria Villanueva, Sociedad Anónima.—A-2816063. — Villanueva, 20. — 19368.
Confort Hogar, S. A.—A-2816066. — Máiquez, 70.—19369.
Silos Ferroviarios, S. A.—A-2816073. — Serrano, 85.—19371.
Montajes Electrónicos Montelec, S. L. — B-2816074.—Ricardo Ortiz, 33.—19372.
Instalaciones de Carburantes y Combustibles Líquidos, S. L.—B-2816076.—Avenida de América, 33.—19373.
Vinaco, S. L.—B-2816077.—Av. Manzanares, 32.—19374.
Morcuera, S. A.—A-2816078. — General Moscardó, 10.—19375.
Financiación, Inversión y Crédito Estudio, S. A.—A-2816081.—Marqués del Riscal, 11.—19377.
Sabas, S. L.—A-2816083. — Travesía San Mateo, 7.—19378.
Pegosa, S. L.—B-2816087.—Pob. Dirigido Caño Roto, locales 78-79-81. — 19379.
Cía. Auxiliar de Prestaciones Auxiliares, S. A.—A-2816091.—Velázquez, 12. — 19380.
Oficina Técnica Internacional de Relaciones Públicas y Asesoramiento. — A-2816093.—Rodríguez San Pedro, 2.—19381.
Resba, S. L.—B-2816095.—Modesto Lafuente, 18.—19382.
Edipress, S. A. — A-2816096.—Avenida de América, 33.—19383.
Vendomatic, S. A. — A-2816103. — Rafael Calvo, 10.—19385.
L. M. Films, S. A.—A-2816106.—San Telmo, 34.—19386.
Sociedad Instaladora Madrileña de Electricidad, S. L.—B-2816110.—Argensola, número 2.—19387.
El Dorado Exploration, Sociedad Anónima.—A-2816114.—María de Molina, 39. — 19389.
Discomanía, S. L.—B-2816118. — Avenida Concha Espina, 67.—19390.
Castillo de Oropesa, S. A.—A-2816119. — Doctor Arce, 26.—19391.
Forest Trading Co., S. L.—B-2816126. — Calas, 16.—19392.
Mon Por Ingenieros, Sociedad Anónima.—A-2816129.—Modesto Lafuente, 10. — 19394.
Aban, S. L.—B-2816130.—Ana María, número 36.—19395.
Jelga, S. L.—B-2816131.—Biencinto, número 12.—19396.
Producciones Cinematográficas Venus, Sociedad Limitada.—B-2816132. — Hermosilla, 100.—19397.
Rodacambios, S. A.—A-2816134.—Delicias, 6.—19398.
Frigoríficos del Agro, Sociedad Anónima.—A-2816136. — Plaza del Ecuador, número 3.—19399.

Euro-Inform, S. A. — A-2816140. — Apodaca, 10.—19400.
Slin Belle, S. L.—B-2816141.—General Sanjurjo, 47.—19401.
Sociedad por Acciones Hornos e Instalaciones Industriales de Bartolomeis.—A-2816146.—Leizaran, 6.—19403.
Inmobiliaria Garpisán, Sociedad Anónima.—A-2816152. — General Pardiñas, número 89.—19404.
Silu, S. A.—A-2816154.—Padilla, 54.—19405.
Eurojet, S. A. — A-2816161.—General Sanjurjo, 61.—19407.
Angel Ibérica, S. A. — A-2816171.—Glorieta de Embajadores, 6.—19409.
Financiera y Fiduciaria Española, Sociedad Anónima.—A-2816174. — Santa Cruz de Marcenado, 7.—19410.
Productos Alimenticios Industrializados, S. A.—A-2816175.—Santa Cruz de Marcenado, 3.—19411.
Hernando, S. L. — B-2816178.—Pérez Ayuso, 1.—19412.
Transportes y Vehículos, Sociedad Anónima.—A-2816179. — Maestro Arbós, 5. — 19413.
Cyba, S. L.—B-2816180.—Sil, 38. — 19414.
Films Acra Sac.—A-2816182.—Zurbarano, 43.—19415.
Editorial Universitaria Europea, Sociedad Limitada.—B-2816183.—San Martín de Porres, 14.—19416.
Hispanovías, S. A. — A-2816185. — Modesto Lafuente, 65.—19417.
Máquinas del Campo, Sociedad Anónima.—A-2816186. — Avda. Donostiarra, número 2.—19418.
Ecuador, S. L.—B-2816188. — Fuente del Borro, 31.—19419.
Mariano Films, S. L.—B-2816192. — García de Paredes, 53.—19420.
Géneros y Servicios, S. L.—B-2816204. — Jacometrezo, 4.—19421.
Sanva, S. A.—A-2816211.—Salamanca, número 35.—19423.
Etice, S. A.—A-2816218.—Padre Xifré, número 1.—19425.
Cía. Auxiliar de Pinturas, Sociedad Limitada. — B-2816222.—Hermosilla, 97. — 19426.
Matadero Avícola Marinomar, Sociedad Anónima.—A-2816225.—General Alvarez de Castro, 6.—19427.
Urbanizadora de Majirón, Sociedad Anónima.—A-2816226. — Paseo de la Castellana, 92.—19428.
Montajes Madrid, S. L.—B-2816235.—Doctor Esquerdo, 213.—19429.
Sociedad General de Construcciones Modernas, S. A. — A-2816237.—Santa Aurea, 21.—19430.
Damaga, S. A. — A-2816239.—General Pardiñas, 85.—19431.
Hermaga, S. L.—B-2816241.—General Mola, 53. Pozuelo de Alarcón.—19432.
Industrias Cítricas Ibéricas, S. A. — A-2816244.—Pl. Salamanca, 10.—19433.
Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficinas, S. A.—A-2816245. — Sotomayor, 11.—19434.
Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.062)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:
No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndola el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.
Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
Relación número 3.983 de contribuyentes por el concepto de COMPETENCIA JURADO - EMPRESAS COLECTIVAS.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
Edificio Habana, Sociedad Anónima.—A-2811875. — Manuel Sivela, 6.—17706.
Ionoplastic, S. A. — A-2811876.—General Primo de Rivera, 35. — 17707.
Rofani, S. A. — A-2811881. — Povedilla, 10.—17708.
Sociedad Europea de Promoción Agrícola e Industrias. — A-2811882. — Paseo de Calvo Sotelo, 29.—17709.
Sociedad Europea de Comercio Exterior, S. L. — B-2811885. — Jacometrezo, número 4.—17710.
Cerámica La Cruz Blanca, Sociedad Anónima. — A-2811889. — Héroes del 10 de Agosto, 3.—17711.
Espectáculos Lusanca, Sociedad Anónima. — A-2811895. — San Leonardo, 6.—17712.
La Sirena Blanca, Sociedad Anónima.—A-2811899. — Diego de León, 45. — 17713.
Cía. Industrial de Frigoríficos Andaluces, S. A. — A-2811900. — Paseo de Calvo Sotelo, 29.—17714.
Sondeos y Transformación de Fincas, Sociedad Anónima. — A-2811901. — General Alvarez de Castro, 1.—17715.
Queops, S. A. — A-2811902. — Guzmán el Bueno, 62.—17716.
Industrias Siderúrgicas de la Edificación, S. A. — A-2811904. — Avenida del Mediterráneo, 17.—17717.
Aerobuildin, S. A. — A-2811907. — Conde de Peñalver, 92.—17718.
Talleres Boyer, Sociedad Anónima. — A-2811911. — Boyer, sin número, Zona Industrial de Vicálvaro, junto a carretera de Coslada.—17719.
Cía. Exportadora de Confecciones Infantiles. — A-2811914. — Sandoval, 4.—17720.
Planeamientos y Construcciones, S. A. — A-2811921. — Padilla, 45. — 17721.
Industrias Rumbo, S. L.—B-2811923.—Ardemans, 38.—17722.
Prensamar, S. L. — B-2811927. — Paseo de los Pontones, 33.—17723.
Roype, S. L. — B-2811928. — Princesa, 1, planta 6.—17724.
Harmor, S. L. — B-2811931. — Núñez de Balboa, 30.—17725.
Ojinaga y Compañía, Sociedad Anónima. — A-2811936. — Alcalá, 95.—17727.
Comercial Hispano Francesa, S. A. — A-2811943. — Avenida de José Antonio, número 88.—17728.
United Geophysical Ltd.—I-2811947.—Atocha, 20.—17729.
Zadel, S. A. — A-2811951. — Avenida del General Perón, 10.—17730.
Covea, S. A. — A-2811953. — Paseo de las Delicias, 51.—17732.
Industrias Keus, Sociedad Anónima. — A-2811955. — Gutierrez de Cetina, 5. — 17733.
Drum, S. L. — A-2811959. — Gabriel Lobo, 12.—17734.
Duty Fres, S. A. — A-2811960.—Núñez de Balboa, 39.—17735.
Iperiber, S. A. — A-2811964. — Lagasca, 98.—17736.
Herederos de José María Serra, S. L. — B-2811967.—Hermosilla, 55.—17737.
Relación número 3.985 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Construcciones del Sureste, S. A. — A-2811970. — Antonio Acuña, 21. — 17739.
Vidamar, S. A. — A-2811971. — Avenida de José Antonio, 39.—17740.
Industrias Agropecuarias Reunidas, Sociedad Anónima. — A-2811975. — Avenida de Menéndez Pelayo, 131.—17741.
Flemografía Central, S. L.—B-2811976. — Colmer, 5.—17742.
Cebadas para Malta, Sociedad Anónima. — A-2811982. — General Sanjurjo, número 7.—17743.

Eurocar, S. A. — A-2811989. — Marne Izquierdo, 19.—17745.
Marimy, S. A. — A-2811990. — Ambrosio Vallejo, 7.—17746.
Pro Artis Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2811995. — Avenida de José Antonio, número 52.—17748.
Anluja, S. A. — A-2811997. — General Sanjurjo, 55.—17749.
Ingeniería Termodinámica, S. A. — A-2812003. — Cronos, 7. — 17750.
Autopoliñans Transportes, S. A. — A-2812004. — Jacometrezo, 4. — 17751.
Cecon, S. A. — A-2812005. — Fernández de Oviedo, 15.—17752.
Esamer, S. A. — A-2812006. — San Telmo, 28.—17753.
Caydi, S. A. — A-2812010.—Desengaño, 4.—17754.
Fracoso, S. L. — B-2812012. — Tutor, número 51.—17755.
Fornibol, S. L. — B-2812014. — María Odiaga, 15.—17756.
Relony, S. A. — A-2812018. — Hermanos Miralles, 36.—17757.
Comercial de Señalizaciones Automáticas, S. A. — A-2812021. — Alcalde Sáinz de Baranda, 40.—17758.
B. L. A. N., S. L. — B-2812024.—Lagasca, 8.—17760.
Manufacturas Marto, Sociedad Limitada. — B-2812026. — Fernán González, número 72.—17761.
Colegio Virgen de Lourdes, S. A. — A-2812035.—Triana, 51-53.—17762.
Cromont, S. A. — A-2812039. — Avenida de José Antonio, 65.—17763.
Industrias Químicas y Mineras, S. A.—A-2812040.—Serrano, 230.—17764.
Distribuidora de Pollos, Sociedad Anónima. — A-2812042. — Jacometrezo, número 4-6.—17765.
Sábanas Yaesta, S. A. — A-2812048.—Fernández Caro, 7.—17768.
Repuestos Rodríguez Gómez, S. A. — A-2812059.—General Orúa, 55.—17770.
Mosaicos Rama, S. A. — A-2812064.—Alberto Aguilera, 38.—17771.
Edificaciones Colón, Sociedad Anónima.—A-2812065.—Colón, 1.—17772.
Internacional Corporation por Industrias and Business, S. A. — A-2812068.—Ríos Rosas, 1.—17773.
Cía. Iberoamericana de Pesca y Congelación, S. A. — A-2812070. — Edificio Torre de Madrid.—17774.
M. B. M. Ingenieros, Sociedad Anónima. — A-2812071. — Gabriel Lobo, 6.—17775.
Promotora de Edificios, Sociedad Anónima. — A-2812073. — Santa Cruz de Marcenado, 7.—17776.
Suministros para la industria y Construcción. — B-2812074. — Abtao, 31. — 17777.
Editorial Horizonte, S. L.—B-2812075. — Glorieta de Quevedo, 3.—17778.
Tefrisa, S. L. — B-2812080. — General Moscardó, 40.—17780.
Roldamar, S. A. — A-2812081. — Castelló, 86.—17781.
Iberoamericana de Carne y Congelación, S. A. — A-2812083. — Edificio Torre de Madrid.—17782.
Biafra, S. A. — A-2812085. — Avenida de José Antonio, 31.—17783.
Inmobiliaria Guipuzcoana de Construcciones, S. A. — A-2812090. — Avenida del Generalísimo, 30.—17784.
Inmobiliaria Lyvi de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2812091.—Avenida del Generalísimo, 30.—17785.
Almacenes Alvarez, Sociedad Anónima. — A-2812094. — Téllez, 8 y 10. — 17786.
Dyna Electrón, S. A. — A-2812095.—General Moscardó, 40.—17787.
Construcciones Nacoli, Sociedad Limitada. — B-2812096. — Fundadores, 23. — 17788.
Dintel, S. A. — A-2812114. — Almirante, 20.—17789.
Cafés Osbornero, S. A.—A-2812117.—Ardemans, 81.—17790.
S. A. Big-4. — Alberto Bosch, 9. — 17791.
Anger, S. L. — B-2812125. — Avenida de Calvo Sotelo, 21.—17793.
Inmobiliaria Can Visent, S. A. — A-2812128.—Princesa, 1.—17794.
Sistemas E, S. A. — A-2812133.—Gaztambide, 6.—17795.
Financiera Reguladora de Importaciones de Carnes, S. A. — A-2812136.—Los Madrazo, 18.—17797.
Hornahrt and Bormath Iberia Asociados, S. A. — A-2812137. — Núñez de Balboa, 46.—17798.

- Talleres Pejesa, S. A. — A-2812142. — Francisco Guzmán, 17.—17799.
Comercio, Transportes, Distribución, Sociedad Limitada. — B-2812143. — Embajadores, 192.—17780.
Angelsa, S. L. — B-2812145. — Juan Pantoja, 13.—17801.
Karfer, Sdad. Electro Acústica Española, S. L. — B-2812148. — Montesa, 14.—17802.
Venezuela, S. A. — A-2812150. — Reyes Magos, sin número.—17803.
Rub-Kor Española, S. A.—A-2812153. — Almagro, 31.—17805.
Procedimientos Industriales Nacionales, Sociedad Anónima. — A-2812161.—Bretón de los Herreros, 19.—17806.
Superpollo, S. A. — A-2812162.—General Pardiñas, 114.—17807.
Imprenta Comercial Iberia, S. A. — A-2812163. — Quijada de Pandiellos, 32. — 17808.
Establecimientos Reguladores del Olivo, S. A. — A-2812164. — Avenida de Espinola, 19.—17809.
Aportaciones e Inversiones, S. A. — A-2812170. — Avenida del Generalísimo, número 83.—17811.
Cooperación Internacional de Transacciones, S. A. — A-2812171. — Antonio Arias, 18.—17812.
Bureau de Liaison Espagnol, S. A. — A-2812173.—Málaga, 6.—17813.
Cía. Importadora de Azúcar y Productos Alimenticios, S. A. — A-2812174. — Avenida del Generalísimo, 66.—17814.
Navipol, S. A. — A-2812178. — Carretera de Villaverde a Vallecas, 18.—17815.
Carbones Quirós, S. A.—A-2812184.—General Mola, 58.—17816.
Contrivesta, S. A. — A-2812189. — Fortuny, 45.—17818.
Licidad, S. A. — A-2812192. — Fernández de los Ríos, 5.—17819.
Laboratorios Essa, S. L.—B-2812194.—Cervantes, 34.—17820.
Europa Sur, S. A. — A-2812195.—Avenida de José Antonio, 14.—17821.
Sierra Helada, S. A. — A-2812196. — Víctor de la Serna, 26.—17822.
Vacum Thermooforma, Sociedad Anónima. — A-2812200. — Máiquez, 10.—17823.
Proyecto, S. L. — B-2812203. — Gómez Ortega, 41.—17825.
Tintas Ibérica, S. A. — A-2812214.—Columela, 4.—17827.
Flota Blanca, S. A. — A-2812215. — Maestro Arbós, 7.—17828.
Madrid Europa, S. A. — A-2812217.—Padres Jesuitas, 1.—17829.
Decoraciones Estilo, S. L.—B-2812221. — Colegiata, 18.—17830.
Tafija, S. A. — A-2812225. — Lagasca, 58.—17831.
Promoción Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima. — A-2812230. — Claudio Coello, 16.—17832.
Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A. — A-2812236. — Avenida de La Habana.—17833.
Micerinos, S. A. — A-2812247.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—17834.
Hotel Residencial Comodore, S. A. — A-2812250.—Serrano, 145.—17835.
Tiendas Federadas, S. A.—A-2812251. — Fuencarral, 56.—17836.
Credos Urbanización, Sociedad Anónima. — A-2812265. — Edificio España, grupo 4.—17837.
Constructora Mercantil, Sociedad Anónima. — A-2812266. — Héroes del 10 de Agosto, 3.—17838.
Agrupación de Marcas Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2812270. — Avenida de José Antonio, 88.—17839.
Remi, S. A. — A-2812275. — Lagasca, número 100.—17840.
Limek Ibérica, S. A. — A-2812280. — Serrano, 50.—17842.
Distribuidora Detallista, Sociedad Anónima. — A-2812284. — Rafael Juan y Seva, 7.—17843.
Vallejo Wu Platero, Sociedad Anónima. — A-2812286.—General Mola, 97.—17844.
Cartones de los Cillares, Sociedad Anónima. — A-2812291. — Opañel, 1.—17845.
Construcciones Metálicas Tesul, S. A. — A-2812295. — Desengaño, 12.—17846.
Ascensofrén, S. A. — A-2812296. — Paseo de La Habana, 18.—17847.
Termoindustria, S. L. — B-2812297. — Tracia, 6.—17848.
Internacional Financiera y del Comercio, S. A. — A-2812301. — Ecija, 5.—17850.
Marketing Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2812302. — Héroes del 10 de Agosto, número 5.—17851.
Laboratorio Herrera, Sociedad Anónima. — A-2812306. — Hermosilla, 77.—17852.
Deuscho Tiefbohr Antiengesellschaft, Sociedad Anónima Alemana de Perforaciones Profundas. — A-2812307. — Edificio España, grupo 3, piso 10-9.—17853.
Franco Española de Lanás, S. A. — A-2812311.—Coloreros, 2.—17854.
Anexa. — A-2812320. — Avenida de José Antonio, 62.—17857.
Aryel, S. A. — B-2812325. — Bocángel, 34.—17858.
Telerecord, S. A. — A-2812326.—Princesa, 10.—17859.
Gravera Parque, S. A. — A-2812333.—Bravo Murillo, 375.—17860.
Confecciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima. — A-2812334. — San Marcos, 41.—17861.
Sedic, S. A. — A-2812339. — Miguel Moya, 4.—17863.
Construcciones Metálicas Nave, S. A.—A-2812340. — Fernán González, 58.—17864.
Construcciones APG, Sociedad Anónima. — A-2812341. — Fernán González, número 58.—17865.
Local Reader's Service España, S. A.—A-2812343. — General Moscardó, 8.—17866.
Fragonard, S. A. — A-2812344. — Miguel Angel, 1.—17867.
Entidad Técnico Operativa de Comercio Exterior e Interior, Sociedad Anónima. — A-2812352. — Montero, 36.—17870.
Comercial Latino Americana, S. A. — A-2812354. — Jacometrezo, 4 y 6.—17871.
Sericolor, S. A. — A-2812356. — Infanta María Teresa, 20.—17872.
Lusarreta David Contreras, S. A. — A-2812358.—Doctor Cortezo, 1.—17873.
Eurotalleres, S. A. — A-2812360. — Rufino Blanco, 17.—17874.
Cía. Europea de Maquinaria, S. A. — A-2812367.—Almagro, 31.—17875.
Iniciativas Mercantiles, Sociedad Anónima. — A-2812369. — Carretas, 14.—17876.
Transportes Internacionales Kangourou, S. A. — A-2812370. — Carlos Martín Álvarez, 7.—17877.
Inauxel, S. A. — A-2812374. — Caudillo de España, 31.—17878.
Coyde, S. A. — A-2812376. — Juan Bravo, 55.—17879.
Auto Europe, S. L. — B-2812381. — Avenida de José Antonio, 68.—17880.
Edificaciones Populares, Sociedad Anónima. — A-2812382. — Ventura Rodríguez, 14.—17881.
Cía. Franco Española de Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2812385.—General Mola, 39.—17882.
Cerezo y Coronado, Sociedad Anónima. — A-2812386. — Reina Victoria, 38.—17883.
Exclusivas Publicitarias Internacionales, S. A. — A-2812390. — General Mola, 39.—17885.
Kay, S. L. Industrias del Metal. — D-2812392. — Desengaño, 12.—17886.
Kinos Hispania, S. A. — A-2812395.—Blasco de Garay, 63.—17887.
Leapck España, S. L. — B-2812401.—Avenida de José Antonio, 57.—17888.
Odeco, S. A. — A-2812405. — Avenida de José Antonio, 57.—17889.
Cía. Ibérica Azucarera, Sociedad Anónima. — A-2812406. — Princesa, 1.—17890.
Cicinez, S. L. — A-2812411. — Madeira, 10.—17894.
Laboratorios Companú, Sociedad Anónima. — A-2812414. — Arregui y Arrujo, 7.—17895.
S. A. de Hoteleros. — A-2812417. — Claudio Coello, 76.—17896.
Librería Universal, Sociedad Limitada. — B-2812419. — Mercedes Arteaga, 26.—17897.
Comercial Dyema, Sociedad Anónima. — A-2812429.—Valderribas, 73.—17898.
Inmobiliaria del Aaiún, Sociedad Anónima. — A-2812434. — Antonia Mercé, número 8.—17900.
Keramik, S. A. — A-2812440. — Mayor, 16.—17902.
Zebra Films, S. A. — A-2812441. — Juan Ramón Jiménez, 43.—17903.
Torres de Cabanes, Sociedad Anónima. — A-2812442.—Alcalá, 42.—17904.
Transportes Todo Terreno, S. A. — A-2812454.—Paseo de Extremadura, 304. — 17905.
Sdad. Fan España de Comercio Std., Sociedad Limitada. — B-2812464. — Orense, 47.—17906.
Estivalga, S. L. — B-2812467. — Peligros, 8.—17907.
Vulcar y Tumpane, S. L.—B-2812469. — Gómez Ortega, 41.—17908.
Productos Alimenticios Congelados, Sociedad Anónima. — A-2812480. — Avenida Donostiarra, 13.—17910.
Campomanes de la Isla, Sociedad Anónima. — A-2812488. — Campomanes, 10. — 17912.
Metalixpiast, S. A. — A-2812491. — Antonio Prieto, 82.—17913.
Financiera Marítima, Sociedad Anónima. — A-2812496. — Montero, 34.—17914.
Mergasa. — A-2812501.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.—17915.
Sdad. de Estudios y Promociones de Gasoductos, S. A. — A-2812503. — María de Molina, 5.—17916.
Industrial Agrícola al Servicio Alcero, S. A. — B-2812505. — Quintana, 13. — 17917.
Central Española de Hostelería, S. A. — A-2812509. — Fernando el Católico, 15. — 17918.
Inmobiliaria Cincosa, Sociedad Anónima. — A-2812510. — Puerta del Sol, 5. — 17919.
Levantamientos Cartográficos, S. A.—A-2812511. — Ramos Carrión, 9.—17920.
Fradán, S. A. — A-2812521.—Avenida del Generalísimo, 34.—17922.
Sociedad Anónima de Actividades Submarinas. — A-2812523. — Nuria, 24.—17923.
Fruit Corporation of Spain, S. A. — A-2812524.—Ecija, 5.—17924.
Peñalver Mateos, S. A. — A-2812525. — Avenida de José Antonio, 34.—17925.
Maquinaria Herramientas Garul, S. A. — A-2812528.—Zabaleta, 14.—17926.
Fercán, S. L. — B-2812530. — Serrano, 98.—17927.
Arte Decoración, S. L. — B-2812532. — Velázquez, 80.—17928.
Comercial Distribuidora de Grifería y Saneamiento, S. L. — B-2812533. — Ramón Luján, 12.—17929.
Céltica de Comercio Exterior, S. A. — A-2812534. — Plaza de los Mostenses, número 7.—17930.
Ediciones, Prensa y Revistas, S. A. — A-2812535. — Marqués de Urquijo, 10.—17931.
Chamava, S. A. — A-2812536. — Cristóbal Bordiu, 36.—17932.
Industrial de Modas, Sociedad Anónima. — A-2812542. — Paseo de las Delicias, 31.—17933.
Gráficas y Financiaciones Industriales, Sociedad Anónima. — A-2812545.—Carlos Rubio, 6.—17934.
Realización y Desarrollo, S. A. — A-2812546.—Sancho Dávila, 20.—17935.
Richardson Ibérica, S. A. — A-2812551. — Desengaño, 4.—17936.
Transportes Aéreos y Superficie Españoles, S. A. — A-2812553.—General Mola, 45.—17937.
Construcciones Metálicas Técnicas, Sociedad Anónima. — A-2812568. — Marqués de Urquijo, 22.—17940.
Isoroc, S. A.—A-2812572. — General Sanjurjo, 47.—17941.
Bumar, S. A. — A-2812573. — Princesa, 1.—17942.
Enecha, S. A. — A-2812575. — Plaza de la Independencia, 4.—17943.
Quintos de la Esperanza, Sociedad Anónima. — A-2812576. — Joaquín María López, 30.—17944.
Transportes Especiales y Frigoríficos, Sociedad Anónima. — A-2812577. — Altamirano, 30.—17945.
Transportes Casin, S. A.—A-2812584. — Paseo del Marqués de Zafra, 7.—17946.
Sykes Española, S. A. — A-2812585.—General Mola, 75.—17947.
Rolisán, S. A. — A-2812590. — Uceda, 72.—17948.
Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, Sociedad Limitada. — B-2812596. — Azcona, 28.—17949.
Unidisa, S. A. — A-2812597.—O'Donnell, 3.—17950.
Operaciones Inmobiliarias, S. A. — A-2812598.—Ferraz, 30.—17951.
Pescamar, S. A. — A-2812602. — Juan Duque, 46.—17952.
Hormigones y Drenajes, Sociedad Anónima. — A-2812608. — Santa Catalina, número 3.—17953.
Crancar, S. A. — A-2812609. — Princesa, 4.—17954.
Cementos Baleares, S. A.—A-2812613. — Princesa, 1.—17955.
Geneve, S. A. — A-2812614. — Montesa, 27.—17956.
Inversiones Unidas, S. A.—A-2812619. — Canillas, 43.—17958.
Ibérica de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2812621. — General Perón, número 10.—17959.
Sistema Europeo de Descuentos Autorizados, S. A. — A-2812624. — Santiago Bernabéu, 10.—17960.
Scripto Internacional Inc., Sucursal de España. — I-2812630. — Goya, 85.—17961.
Acasa, S. A. — A-2812631. — Mayor, número 6.—17962.
Garcón, S. A. — A-2812634. — Alcalá, 198.—17963.
Propulsora Cementería Irazusta, S. A. — A-2812635. — Avenida de Felipe II, 2.—17964.
Financiera Cacerón, S. A.—A-2812636. — Princesa, 22.—17965.
Radio Sistema, S. A. — A-2812637. — María de Molina, 1.—17966.
Naviera Santa María, Sociedad Anónima. — A-2812640. — Columela, 9.—17967.
Decoración, Construcción y Reformas, Sociedad Anónima. — A-2812641. — Olivar, 7.—17968.
Regie Prensa, S. A. — A-2812643. — Plaza España, Edificio España. — 17969.
La Fanega, S. A. — A-2812645. — Málaga, 6.—17970.
Similares de la Construcción, S. A. — A-2812646. — Amparo Usera, 1.—17971.
Cía. Española de Financiación y Ediciones, S. A. — A-2812648. — Preciados, 10.—17972.
S. A. Madrileña de Asistencia Técnica. — A-2812658. — Ronda de Valencia, 9.—17974.
Cerrajería Torremolinos, Sociedad Anónima. — A-2812660. — Avenida del Doctor Arce, 49.—17975.
Produgas, S. A. — A-2812664. — Mostedo Lafuente, 28.—17978.
Arlón, S. A. — A-2812672. — Ibiza, 5. — 17980.
Cimientos Forjados, Sociedad Anónima. — A-281280. — General Pardiñas, número 114.—17981.
Empresa Industrial de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2812684.—Isaac Peral, 46.—17982.
Distribuidora de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada. — B-2812692. — Ercilla, 17.—17983.
Muñoz Celemin, S. L. — B-2812700.—Padilla, 45.—17984.
Jarofer, S. A. — A-2812706. — Villarmar, 13.—17985.
Cía. Auxiliar de Seguros Marítimos, Sociedad Limitada. — B-2812709. — Jorge Juan, 64.—17986.
Agencia Intercontinental de Crédito, Sociedad Limitada. — B-2812710. — San Bernardo, 81.—17987.
Alardos, S. A. — A-2812711. — General Sanjurjo, 52.—17988.
Yatex, S. A. — A-2812713. — Joaquín María López, 68.—17989.
Wold Wide Electrónica, S. A. E. — A-2812716. — Castelló, 88.—17991.
Lhyg Estructuras Metálicas, S. L. — B-2812721.—Alcalá, 42.—17992.
Trual-Silva Ramos Asociados, S. L. — B-2812722. — Fuente Milanos, 2.—17993.
Auto Escuela Sol, S. L.—B-2812723.—Puerta del Sol, 6.—17994.
Suministros Agroindustriales, S. L. — B-2812724. — Alcalá, 18.—17995.
Constructora Pequin, Sociedad Anónima. — A-2812726. — Villa, 1.—17996.
Edificaciones Artin, Sociedad Anónima. — A-2812728. — Montesa, 12.—17997.
Hersol, S. A. — A-2812729. — General Moscardó, 18.—17998.
Maquinaria y Recambios, S. A. — A-2812730. — Gutierre de Cetina, 32.—17999.
Estades, Artes Gráficas, Sociedad Anónima. — A-2812731. — Evaristo San Miguel, 8.—18000.
Eternit, S. A. — A-2812734. — Panamá, 5.—18002.
Comercial Morba, S. A. — A-2812736. — Augusto Figueroa, 17.—18003.

Empaquetadora y Distribuidora de Alimentos Congelados, S. A.—A-2812738.—Alonso Cano, 3-7.—18004.
 Unión Comercial Española de Ahorros, Sociedad Anónima.—A-2812739.—Narváez, 12.—18005.
 Rodamientos K. D., S. A.—A-2812742.—Canillas, 98.—18006.
 Agrícola Costesilla, S. A.—A-2812743.—Atocha, 107.—18007.
 Transportes Juel, S. L.—B-2812744.—Villaamil, 39.—18008.
 Financiación de Muebles, S. A.—A-2812745.—Alcalá, 310.—18009.
 Inmobiliaria Naco, S. A.—A-2812752.—Camino Viejo de Leganés, 64.—18012.
 Ardíd Espinosa y Cía. Sociedad Civil.—A-2812755.—San Bernardo, 57.—18013.
 Construcciones Metálicas Esmón, S. A.—A-2812758.—Montera, 4.—18015.
 Internacional de Inversiones, S. A.—A-2812760.—Zurbano, 58.—18016.
 Sibille, S. A.—A-2812761.—Floridablanca, 3.—18017.
 Verdú Export., S. L.—B-2812762.—Ambrosio Vallejo, 21.—18018.
 Nadal de Leun Internacional Ingenieros Consultores, S. A.—A-2812764.—Marqués de Cubas, 21.—18019.
 Almacenes La Unión Castellana, S. A.—A-2812775.—Marcelo Usera, 45.—18020.
 Almacenes Caracruz, Sociedad Limitada.—B-2812776.—Jacometrezo, 4 y 6.—18021.
 Gorsán, S. A.—A-2812778.—Doctor Fleming, 4.—18022.
 Anker Ibérica, S. A.—A-2812779.—Ponzano, 91.—18023.
 Excavaciones, S. A.—A-2812790.—Arlabán, 7.—18024.
 Ant. Vago. Import. Export., S. A.—A-2812793.—Hermanos Bécquer, 67.—18025.
 Neurovil, S. L.—B-2812798.—María de Molina, 12.—18026.
 Tecnimar, S. L.—B-2812803.—Abada, 2.—18027.
 Estudios, Consejos y Aplicaciones, Sociedad Anónima.—A-2812810.—Padilla, 20.—18029.
 Remolques Frigoríficos, Sociedad Anónima.—A-2812813.—Gaztambide, 75.—18030.
 Signal Internacional, Sociedad Anónima.—A-2812814.—Doctor Esquerdo, número 1.—18031.
 Carman Distribuidora de Comercio Internacional, S. A.—A-2812817.—Hermosilla, 86.—18033.
 Herranz, S. A.—A-2812820.—Londres, 23.—18034.
 Loyar, S. A.—A-2812821.—Apodaca, 9.—18035.
 Transportes Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812830.—Goya, número 139.—18037.
 Inmobiliaria Madrigal, Sociedad Anónima.—A-2812833.—Jorge Juan, 77.—18038.
 Internacional Ibérica de Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812834.—Santiago Bernabéu, 4.—18039.
 Aparra, S. A.—A-2812838.—Plaza de la Independencia, 5.—18040.
 Papelera de Rioja, S. A.—A-2812842.—Almagro, 2.—18041.
 Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. A.—A-2812846.—Paseo de Infanta Isabel, 15.—18042.
 Fingine, S. A.—A-2812854.—Paseo de Onésimo Redondo, 18.—18044.
 Edica, S. A.—A-2812856.—Avenida de Bruselas, 69.—18045.
 Ferrosider, S. A.—A-2812860.—Serrano, 50.—18046.
 Auxiliar de Construcciones y Obras Públicas, S. L.—B-2812861.—Mayor, 3.—18047.
 Coordinación Textil de la Moda, S. A.—A-2812864.—Avenida de José Antonio, número 62.—18049.
 Fabricaciones English Electronic, S. A.—A-2812868.—Vandergoten, 8.—18050.
 Cía. de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A.—A-2812873.—Ramón Alonso, 1.—18051.
 Sistemas P. Q., S. L.—B-2812879.—Avda. José Antonio, 86.—18052.
 Villalobo Izquierdo Peñalve Arca y Sánchez, S. A.—A-2812880.—Claudio Coello, 50.—18053.
 Hispano Francesa de Suministros, S. A.—A-2812882.—Diego de León, 20.—18054.
 Ultra Sones, S. A.—A-2812887.—Cedaceros, 10.—18055.

Industrias Marpena, Sociedad Anónima.—A-2812894.—Vistahermosa, 3.—18056.
 Construcciones Luis Irisarri, S. A.—A-2812897.—Menorca, 9.—18058.
 P. R. E. S. A.—A-2812915.—Lozano, 14.—18060.
 Mecánica Aviación, S. A.—A-2812929.—Princesa, 1 (Torre de Madrid).—18062.
 Francisco Almagro, S. L.—B-2812931.—Cartagena, 38.—18063.
 Mecanizaciones Forestales, S. A.—A-2812932.—Arlabán, 7.—18064.
 Internacional de Ascensores, S. A.—A-2812935.—Avenida del Generalísimo, número 34.—18065.
 Elefrane Films, S. A.—A-2812937.—Padilla, 76.—18066.
 Lumoca, S. A.—A-2812940.—Doctor Cortezo, 1.—18067.
 Constructora Miguel, S. A.—A-2812941.—Peligros, 9.—18068.
 Fomento del Turismo, Sociedad Anónima.—A-2812942.—Alcalá, 155.—18069.
 Comercial Electrónica Madrileña, S. A.—A-2812943.—Blasco de Garay, 63.—18070.
 Exportadora Extremeña, Sociedad Anónima.—A-2812945.—Avenida de José Antonio, Edificio España.—18071.
 Onater Española, S. A.—A-2812946.—Serrano, 17.—18072.
 European Films Televisión Productions, Sociedad Limitada.—B-2812949.—Alcalá, 81.—18073.
 Viviendas Mancomunadas, S. A.—A-2812953.—Cea Bermúdez, 22.—18074.
 Sdad. Industrial de Construcción Electromecánica, S. A.—A-2812955.—Viriato, 29.—18075.
 Comercial General de Radio Televisión, Sociedad Anónima.—A-2812964.—Breton de los Herreros, 69.—18077.
 Cooclasa, Empresa Constructora, S. A.—A-2812965.—Cea Bermúdez, 53.—18078.
 Alcance, S. A.—A-2812968.—Castelló, 57.—18079.
 Feráns, S. L.—B-2812974.—Puerto de la Morcuera, 2.—18081.
 Promotora de Construcciones Sociales y Turísticas, S. A.—A-2812981.—Serrano, 91.—18082.
 Euro Import., S. A.—A-2812983.—Avenida de José Antonio, 43.—18083.
 Joy, S. A.—A-2812992.—Avenida de América, 31.—18085.
 Sitedis Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima.—A-2812994.—Ferraz, 22.—18086.
 Clínica San Blas de Especialidades Otorrinolaringológicas.—A-2812995.—Eduardo Dato, 9.—18087.
 Industrias del Caucho Galgo, S. A.—A-281300.—Panamá, 14.—18088.
 Magnéticas del Sur, S. A.—A-2813004.—Peñuelas, 43.—18089.
 Distrade, S. A.—A-2813005.—Lagasca, 38.—18090.
 Gaceta Universitaria, Sociedad Anónima.—A-2813008.—Leganitos, 43.—18091.
 Motor Auto Company, Sociedad Anónima.—A-2813009.—Jaime el Conquistador, 19.—18092.
 Corzo, S. A.—A-2813011.—General Sanjurjo, 59.—18093.
 Producciones Cinematográficas Centro, Sociedad Anónima.—A-2813013.—Navas de Tolosa, 3.—18094.
 Ruibsa Publicidad Iberoamericana, Sociedad Anónima.—A-2813015.—Claudio Coello, 67.—18095.
 Sociedad Anónima Transportes a Granel.—A-2813025.—Palencia, 40.—18097.
 Crinsa, S. A.—A-2813033.—Argensola, 7.—18100.
 Video Films, S. A.—A-2813035.—Fuencarral, 45.—18101.
 Comercial Victoriano Mínguez, S. A.—A-2813040.—Avenida Donostiarra, 26.—18103.
 Inmobiliaria Mingorance, S. A.—A-2813045.—Benigno Soto, 8.—18104.
 Auxiliar de Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2813049.—Tranvía, 10.—18105.
 Tropicrean Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2813050.—Avenida de las Islas Filipinas, 4.—18106.
 Servicios Marítimos y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2813057.—Cea Bermúdez, 14.—18108.
 Peacock Ibérica, S. A.—A-2813067.—Orense, 47.—18110.

Promoción y Fomento de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2813071.—Ave María, 46.—18112.
 La Expansión de Marcas, S. A.—A-2812072.—Mayor, 46.—18113.
 Hispano Kuwait Investment, S. A.—A-2813077.—Marqués de Valdeiglesias, número 3.—18114.
 Tego Española, S. A.—A-2813079.—García Martín, 9 (Pozuelo de Alarcón).—18115.
 Aristos Electricidad, Sociedad Anónima.—A-2813086.—Cartagena, 104.—18116.
 Almeriense de Momento Agrícola, Sociedad Anónima.—A-2813087.—Serrano, 118.—18117.
 Almerisol, S. A.—A-2813089.—García de Paredes, 3.—18118.
 Hotelera del Aaiún, Sociedad Anónima.—A-2813092.—Antonia Mercé, 8.—18120.
 Envases Especiales Garantizados, S. A.—A-2813098.—Santa Cruz de Marcenado, 7.—18121.
 Ideas Publicitarias, S. L.—B-2813101.—Guzmán el Bueno, 79.—18122.
 Fernández de Velasco y Compañía, Sociedad Anónima.—A-2813102.—Edificio España, planta 10.—18123.
 Cía. de Agua San Jordi, Sociedad Anónima.—A-2813103.—Costanilla de los Angeles, 13.—18124.
 Inmobiliaria Vor, S. A.—A-2813111.—Reyes Magos, 12.—18125.
 Urbanizadora Cerros de Madrid, S. A.—A-2813112.—Avenida del Generalísimo, número 55.—18126.
 Intercor, S. A.—A-2813113.—San Felipe, 9.—18127.
 Empresa Industrial de Prefabricación, Sociedad Anónima.—A-2813116.—Avenida del Generalísimo, 30.—18128.
 Comercial de Exclusivas Industriales, Sociedad Limitada.—B-2813119.—San Bernardino, 8.—18129.
 Industrias Nior, S. A.—A-2813124.—Nicolas Gómez, 103 y 105.—18130.
 Wizpah Films, S. A.—A-2813131.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 18.—18133.
 Stacex, S. A.—A-2813133.—Mayor, número 22.—18134.
 Auto Europa Internacional, S. A.—A-2813152.—Serrano, 27.—18137.
 Publicidad y Mercados, Sociedad Anónima.—A-2813154.—General Oráa, 9.—18138.
 Aceites Andaluces, Sociedad Anónima.—A-2813159.—Hilarión Eslava, 34.—18139.
 Fábrica de Embutidos Puskas, S. A.—A-2813160.—Antonio Toledano, 5.—18140.
 Archivo Financiero, Sociedad Anónima.—A-2813161.—Avenida de José Antonio, número 31.—18141.
 Geodín, S. A.—A-2813165.—Paseo del General Martínez Campos, 47.—18143.
 Cía. Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L.—B-2813167.—San Patricio, 2.—18144.
 Hispano Italiana de Comercio Internacional, S. A.—A-2813171.—General Pardiñas, 9.—18145.
 Obras Públicas y Cíviles, Sociedad Anónima.—A-2813172.—O'Donnell, 13.—18146.
 Servicio de Rodamientos, Sociedad Limitada.—B-2813175.—Marqués de Cubas, 25.—18147.
 Oppenheim y Rivera, Sociedad Limitada.—B-2813177.—Eloy Gonzalo, 27.—18148.
 Comara, S. L.—B-2813179.—Ayala, número 13.—18149.
 Sabugua, S. L.—B-2813181.—Concepción Jerónima, 10.—18150.
 Prudencio Sánchez, Sociedad Limitada.—B-2813187.—Juan Duque, 37.—18152.
 Técnicos y Productores Asociados, Sociedad Limitada.—B-2813188.—Ríos Rosas, 1.—18153.
 Agropecuaria Algareña, Sociedad Limitada.—B-2813189.—Alvarez de Castro, 1.—18154.
 Comunidad Laboral de Empresas Mixtas, S. L.—B-2813195.—Bravo Murillo, 48.—18155.
 Torustu, S. L.—B-2813196.—Villaverde, Esteban Boal, 1.—18156.
 Metalúrgica Castellana, Sociedad Anónima.—A-2813207.—Fray Junípero Serrano.—18161.
 Envasadora de Productos Alimenticios, Sociedad Limitada.—B-2813212.—Joaquín Marfa, 11.—18162.

Comercial Galtach Electro Fours, S. L.—B-2813217.—Maestro Chapf, 22.—18164.
 Zagora, S. A.—A-2813220.—Reina, número 31.—18166.
 Bergiers de Comercio Internacional, Sociedad Limitada.—B-2813221.—Montesa, 16.—18167.
 Nerja Club, S. A.—A-2813223.—Ferraz, 98.—18169.
 Transmetal, S. A.—A-2813227.—María Isabel, 19.—18170.
 Comercial Sol, S. L.—B-2813228.—Puerta del Sol, 4.—18171.
 Segaso, S. L.—B-2813230.—Arturo Madrid, 3.—18172.
 Victory, S. A.—A-2813231.—Avenida de América, 27.—18173.
 Saneamientos Saniterm, Sociedad Anónima.—A-2813234.—Zurbano, 73.—18174.
 Globex, S. L.—B-2813238.—Velázquez, 46.—18175.
 Art Furniture, S. A.—A-2813239.—Santiago Estévez, 27.—18176.
 Proyectos, Construcciones e Instalaciones, S. A.—A-2813240.—Joaquín María López, 29.—18177.
 Cía. Ibérica de Montajes, S. A.—A-2813244.—Avenida de América, 42.—18178.
 Derivados de Betún, Sociedad Anónima.—A-2813246.—Paseo de la Esperanza, 6.—18179.
 Productos Asociados de Televisión y Cine, S. A.—A-2813248.—Avenida de José Antonio, 26.—18180.
 Confecciones Dixon, Sociedad Anónima.—A-2813253.—Adela Balboa, 2.—18181.
 Editormex de España, Sociedad Anónima.—A-2813263.—Avenida del Generalísimo, 71.—18182.
 Rolobe, S. L.—B-2813264.—Reina Victoria, 5.—18183.
 Vidriera Peninsular, Sociedad Anónima.—A-2813266.—Zurbano, 92.—18184.
 Petruka Films, Sociedad Anónima.—A-2813267.—Avenida del General Perón, 8.—18185.
 Madypar "5", S. A.—A-2813270.—Virgen del Coro, 8.—18186.
 Limarplá, S. A.—A-2813272.—Avenida de José Antonio, 86.—18187.
 Distribuidora Francesa, Sociedad Anónima.—A-2813291.—José del Hierro, número 50.—18190.
 Componentes y Productos Industriales, Sociedad Anónima.—A-2813293.—Martínez Corrochano, 4.—18191.
 Jabalón, S. A.—A-2813296.—Jardín de San Federico, 7.—18192.
 Cía. Anónima Argo Arquitectura y Construcciones.—A-2813299.—Avenida de La Habana, 23.—18193.
 Raybestos Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2813303.—Virgen de Lourdes, 8.—18194.
 Ertex, S. A.—A-2813308.—Torre de Madrid, planta 5.—18197.
 Bastus, S. A.—A-2813309.—Ponzano, 69-71.—18198.
 Franco Española de Construcciones Inmobiliarias.—A-2813310.—Serrano, número 42.—18199.
 Cordhen, S. A.—A-2813311.—Fernán González, 58.—18200.
 Autven, S. A.—A-2813317.—Doctor Esquerdo, 1.—18202.
 Central Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2813318.—Serrano, 23.—18203.
 Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.059)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso

El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se in-

currirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Recursos contra la liquidación

Segundo. De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, con publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.

NOMBRE - RAZON SOCIAL. - DOMICILIO. - A INGRESAR. - AÑO CONTRAIDO 1975. - NUMERO DE REFERENCIA

- Díaz Iglesias, María Y. - La Coruña, 2. Madrid. - 31.720 pesetas. - S10135. Nieto Ojeda, Francisco. - Alcoy (Alicante). - 6.539 pesetas. - S10370. Nieto Ojeda, Antonia. - Alcoy (Alicante). - 6.539 pesetas. - S10371. Villanueva Sánchez, María. - Avenida España, 10. - Alcobendas. - 3.166 pesetas. - S9527. Bueno Aguirre, Asunción. - Doctor Fleming, 6. - Madrid. - 22.473 pesetas. - S8665. Bueno Aguirre, Asunción. - Doctor Fleming, 6. - Madrid. - 1.290 pesetas. - S8666. Díez Martín, Ascensión. - Alcalde López Casero, 9. - Madrid. - 10 pesetas. - S8685. Miró Cánovas, Matilde. - Pb. Dirigido Fuencarral, 230. - Madrid. - 1.349 pesetas. - S8695. Jiménez Miró, José Luis y dos más. - Poblado Dirigido Fuencarral, 230. - Madrid. - 19.709 pesetas. - S8696. Arco Palacio, Florencia. - Madre de Dios, 9. - Madrid. - 524 pesetas. - S8698. Martín Arco, Pilar. - Madre de Dios, número 9. - Madrid. - 31.009 pesetas. - S8699. García Quijada Tojo, Noé. - Factor, 14. - Madrid. - 65.034 pesetas. - S8879.

Relación número 3.631 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

- Torres Cobo, Antonio. - Fernán González, 44. - 1.867 pesetas. - S13041. Gómez Magdalena, Benito. - Serrano, número 112. - 251 pesetas. - S13042. Gómez Gómez, Angel. - Serrano, 112. - 2.113 pesetas. - S13043. Marrides Terraral, Marte. - Conde de Peñalver, 68. - 919 pesetas. - S13045. Moreno Fuentes, Francisco. - Marcealo Usera, 19. - 9.326 pesetas. - S13067.

Relación número 3.661 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

- Alvarez Fernández, Carlos. - Ricardo Ortiz, 8. - 1.139 pesetas. - S13094. Fernández Rodríguez, Amparo. - Moralzarzal, 44. - 12.503 pesetas. - S13111. Guillo Fernández, José. - Moralzarzal, 44. - 49.603 pesetas. - S13112. Guillo Fernández, Emilio. - Moralzarzal, 44. - 48.251 pesetas. - S13113.

Relación número 3.805 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

- Feito García García, Francisco. - Avenida de la Albufera, 66. - 5.955 pesetas. - S13603.

Relación número 3.802 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

- Diputación Permanente de la Grandezza. - Ayala, 3. - 1.513 pesetas. - S13748.

Relación número 3.907 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

- Díaz García Digna, María. - Infanta Mercedes, 103. - 40 pesetas. - S13881. Aranda Díaz, Carlos. - Infanta Mercedes, 103. - 4.056 pesetas. - S13882.

Relación número 3.807 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Const. Miarnau, S. A. - Ciudad Real, número 9. - 16.073 pesetas. - TA3756. Molina Cubillo, Fernando. - Avenida de Alfonso XII, 6. - 12.365 pesetas. - TA9698. González, Félix. - Lira, 6. - Madrid. - 18.298 pesetas. - TA4826.

Relación número 3.808 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Sanz Carromero, Concepción. - Prado, 15. - 14.568 pesetas. - TB6743. Hogares, S. A. - Avenida de la Albufera, 290. - 2.096 pesetas. - TB6744. Chylsa. - Orense, 41. - 4.783 pesetas. - TB7775.

Relación número 3.432 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Generale Alimentaire. - Francisco Silvela, 21. - 26.605 pesetas. - TB7554.

Relación número 3.633 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Sirera Torrico, Antero. - Arzúa, 1. - 7.398 pesetas. - TC4543. Domaica Pérez, Jesús. - Lope de Vega, número 47. - 70.356 pesetas. - TC4630. Nieto Jiménez, M. Angeles. - Doce de Octubre, 3. - 22.432 pesetas. - TC4726.

Relación número 3.664 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Rodríguez Ferrera, Carmen. - Ciudad Jardín, 71. - 1.129 pesetas. - TC6064. Serrano Zaragoza, Vicente. - Olivar, número 13. - 2.065 pesetas. - TC6159. Martínez Buenrostro, María Victoria. - Alcalde Sáinz de Baranda, 20. - 16.946 pesetas. - TC5912.

Relación número 3.665 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Hernández Vidal, Modesto. - Covadonga, 29. - 17.520 pesetas. - TC6291. García de Muro Murcia, Marcelo. - Río Nervión, 1. - 5 pesetas. - TC6296. Berrendero Vázquez, Silvio. - Molina, número 27. - 45 pesetas. - TC6307. Fernández Muñoz, Trinidad. - Joaquín García Morato, 130. - 24.769 pesetas. - TC6316. Itena, S. A. - Paseo de La Habana, 22. - 91.049 pesetas. - TC6476. Espinosa Aparicio, Bernarda. - Ricardo Fábregas, 24. - 18.298 pesetas. - TC6484. Weltrien Malte. - Rodríguez San Pedro, número 10. - 2.065 pesetas. - TC6620. Quintano Blanco, Francisco. - Parque de la Colina, 8. - 190.555 pesetas. - TC6734.

Relación número 3.809 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Molero Rojas, José Antonio. - Benita Avila, 19. - 917 pesetas. - TC9670. Yepes Escalera, José Luis. - Navalmar de la Mata, 17. - 1.241 pesetas. - TC9973.

Relación número 3.810 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Del Pozo Benito, Fernando. - Avenida de Felipe II, 10. - 233.841 pesetas. - TD15. Inmobiliaria Funcia, S. A. - Avenida del Generalísimo, 169. - 1.968 pesetas. - TD16.

Relación número 3.811 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Aguado Pérez, Rafael. - Carretera de Andalucía, 7. - 1.035 pesetas. - TD386. Oliva Murcia, Miguel. - Villa Jiménez, 11. - 9.817 pesetas. - TD396. Sprints, S. A. - Doctor Esquerdo, 59. - 38.815 pesetas. - TD427.

Relación número 3.821 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Mestre Sánchez, Enrique. - Plaza del Conde Valle Suchil, 9. - 5 pesetas. - TD821. García Muñoz, Concepción. - San Bernardo, 188. - 33.961 pesetas. - TD831. Algovia Muñoz, Pedro. - Ines. Iglesias, 4. - 15.249 pesetas. - TD879. Promociones Españolas, S. A. - Puerto Rico, 4. - 298.229 pesetas. - TD986.

Relación número 3.843 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Calvo San José, Juan José. - Oca, 95. - 24.856 pesetas. - TD2008.

Relación número 3.867 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Frado Verde, S. A. - Félix Boix, 6. - 340 pesetas. - TD2449. Prado Verde, S. A. - Espronceda, 22. - 906 pesetas. - TD2648. Cubas Pedrero, Julián. - Co. Lambrea, 5. - 25.879 pesetas. - TD2688. Vitacura, S. A. - Potosí, 1. - 474.703 pesetas. - TD2690.

Relación número 3.909 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Tung Wen Hisleh. - Jacinto Verdader, 24. - 94.544 pesetas. - TD3494. Prominsa. - Bravo Murillo, 3. - Pesetas 15.270. - TD3495. Maudit Magdalena, Teresa. - Paseo de la Castellana, 10. - 19.323 pesetas. - TD3690.

Relación número 3.953 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Blanco Plaza, Conrado. - Avenida de Pío XII, 143. - 12.356 pesetas. - TD4565. Revilla Bartolomé, Luis y otros. - Leganitos, 42. - 3.587 pesetas. - TD4783. Banco de Levante. - Alcalá, 21. - 61.805 pesetas. - TD5121.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.

- Comercial Mecanografía. - Conde de Peñalver, 84. - Barcelona. - 293 pesetas. - TA3880. Gasso García, Dolores. - S. Moraleja. Alcobendas. - 975 pesetas. - T70984. Federal de Inversiones, S. A. - General Moscardó, 21. - Madrid. - 3.000 pesetas. - T71348. De Casso García, Dolores. - B. Parcela, 10. - Alcobendas. - 4.074 pesetas. - T72428. Sociedad General de Edificaciones Urbanas, S. A. - Balbina Valverde, 17. - Madrid. - 936 pesetas. - T73981. Rodríguez Chamarro, Vicente y otro. - Santo Domingo, 6. - Madrid. - 147.081 pesetas. - T74532. González Bárcena, Valentín. - General Mola, 256. - Madrid. - 17.909 pesetas. - T75904. Olivera Heras, S. L. - Goya, 133. - Madrid. - 391 pesetas. - T77079.

Relación número 3.806 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

- Jesús López Serrano. - Higinio Rodríguez, 98. - 595.705 pesetas. - T78095.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.

- José Ignacio Oliveira. - Tambre, 12. - Madrid. - 5.722 pesetas. - T77080. Oliveira Hnos., S. L. - Goya, 133. - Madrid. - 35.025 pesetas. - T78102. Oliveira Hnos., S. L. - Goya, 133. - Madrid. - 5.610 pesetas. - T78103. Oliveira Vieitez, Ana María y V. - Goya, 133. - Madrid. - 25.868 pesetas. - T78104.

Inmobiliaria Nuevo Guadarrama, S. A. - Lope de Rueda, 53. - Madrid. - 5.155 pesetas. - T80459. Sepúlveda Díaz Ropero, Venancio. - José Arcones Gil, 18. - Madrid. - 36.591 pesetas. - T81228. Inmobiliaria Fepasa, S. A. - Manuel de Falla, 3. - Madrid. - 84.477 pesetas. - T81939.

Inmobiliaria Fepasa, S. A. - Manuel de Falla, 3. - Madrid. - 112.301 pesetas. - T81940.

De la Pezuela Andrade, Fco. Javier. - Aurelio, 13. - Madrid. - 169.562 pesetas. - T82593.

Fernández Ojea, Esteban. - Piamonte. Madrid. - 17.786 pesetas. - T85041. Const. Panera, S. A. - Avenida Madre de Dios, 2. - Alcalá de Henares. - 4.122 pesetas. - T85059.

Candela Benavente, Antonio. - Puente deume, 2. - Alcorcón. - 3.880 pesetas. - T85451.

Blanco Delgado, Pedro. - Hermanos Calder., 15. - Santa Olalla. - 2.448 pesetas. - T86024.

Calzado Barrego, Francisco. - Clavileño. - Alcalá de Henares. - 1.920 pesetas. - T86518.

Gil de la Viña, José. - Cid Campeador, 2. - Madrid. - 18.912 pesetas. - T88506.

José Porben. - Arriaga, 51. - Madrid. - 1.933 pesetas. - T88869.

Francisco A. - Paseo de la Castellana, número 10. Madrid. - 18.924 pesetas. - T88890.

Cortaprint, S. A. - Cr. Cobeña, kilómetro 0, JA 27. - Madrid. - 13.910 pesetas. - T91988.

Carrasco Romero, Juan. - Pivijay, 4. Madrid. - 21.042 pesetas. - T96954.

Solar García, Luis Fco. - Río Tajo, 6. Madrid. - 19.060 pesetas. - T97682.

Sertián Chao, Manuel. - Consuelo Guzmán. - Madrid. - 129 pesetas. - T97800. Pablos Pérez, Antonio Jesús. - Virgen de Africa, 36. - Madrid. - 10.598 pesetas. - T98480.

Pozo Blanco, Agustina. - Calvo Sotelo, 28. - Loeches. - 62.183 pesetas. - T98834.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1976. - Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.-14.049)

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan se ha dictado el acuerdo siguiente: No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2 del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan. El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

Período voluntario de ingreso

- a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior. b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes. b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuese inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES LIQUIDACION OFICIO.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1972.
A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1975.—
NUMERO DE REFERENCIA
- Sesma, S. L.—B2815152.—Carrt. de Getafe, km. 10,600. Madrid.—1972.—29.550 pesetas.—4189.
- Hipagón, S. A.—A2822559.—Carretera de Fuenlabrada, km. 22. Pinto.—1972.—15.000 pesetas.—6631.
- Coop. Ind. de Productos Electrónicos, Mecánicos y Electrodomésticos Reyfra.—F2823389.—Carrt. de Toledo, km. 11,200. Getafe.—1972.—500 pesetas.—6875.
- Inf. S. A.—A2823584.—Titulcia, 12. Getafe.—1972.—15.000 pesetas.—6931.
- Fereca, S. L.—A2829335.—Fuentidueña, 4. Alcobendas.—1972.—1.000 pesetas.—9195.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1973.
A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1975.—
NUMERO DE REFERENCIA
- Electro Harinera San Vicente, S. A.—A2800436.—Carrt. de Francia. Lozoyuela.—105.809 pesetas.—53.
- Ropist, S. L.—B2802875.—Hotel San Javier. Los Molinos.—15.000 pesetas.—359.
- Comercio Español, S. A.—A2802938.—Las Rozas (El Pilar). Madrid.—15.000 pesetas.—374.
- Gómez Beltrán, S. L.—B2802990.—Carretera de La Coruña. Torrelodones.—15.000 pesetas.—382.
- Unión Ibérica Comercial, Sociedad Limitada.—B2804215.—Infanta Isabel, 8. Pinto.—1.000 pesetas.—575.
- Montobo, S. L.—B2807671.—Navalcarnero. Madrid.—37.800 pesetas.—1193.
- Editorial y Librería Comercial Cultural, S. A.—A2807886.—Torrelaguna, 5. Polígono Santa Marca. Madrid.—130.500 pesetas.—1248.
- Explotaciones Agrícolas Arbo, Sociedad Anónima.—A2808218.—Finca La Maja. Galapagar.—15.000 pesetas.—1330.
- Actividades Chacineras, Sociedad Anónima.—A2808310.—Pl. de España. Valdemoro.—69.000 pesetas.—1358.
- Agropecuaria Guadarrama, Sociedad Anónima.—A2808985.—C.ª Zarzuela. Finca Estibaliz. Villaviciosa de Odón.—15.000 pesetas.—1572.
- Sociedad Española de Mercaderías y Transacciones, S. A.—A2808515.—Las Rozas.—15.000 pesetas.—1424.
- Expamin, S. A.—A2809072.—Carrt. de La Coruña, 30. Torrelodones.—15.000 pesetas.—1600.
- Granja de Experimentación El Berrocal, S. A.—A2809096.—Morzarzal. Madrid.—1.000 pesetas.—1612.
- Cumbre de Santa María del Sol, S. A.—A2809170.—Finca de las Calabazas. Madrid.—15.000 pesetas.—1636.
- Galca, S. L.—B2809578.—Ulises, 106. Madrid.—15.000 pesetas.—1762.
- Papeles y Cartones del Tajuña, S. A.—A2809623.—Afuera, 20. Perales de Tajuña.—69.270 pesetas.—1776.
- Vacum-Plast, S. L.—B2809916.—Carretera de Toledo, km. 12. Getafe.—182.000 pesetas.—1870.
- Rumor, S. A.—A2809933.—Beujas, 5. Navas del Rey.—298.800 pesetas.—1880.

- Scotland Internacional Sales, S. A.—A2809989.—Villa Bárbara. La Pedriza. Manzanares el Real.—39.000 pesetas.—1903.
- Cadena Super, S. A.—A28010258.—Manzanares el Real.—51.000 pesetas.—1997.
- Terrenos de España, S. A.—A2810282.—Avenida del Generalísimo, 55. Madrid.—1.774.500 pesetas.—2003.
- Ibérico Española de Comercio Internacional, S. A.—A2811301.—Carrt. de Madrid, 7. Majadahonda.—15.000 pesetas.—2317.
- Pemhesa, S. A.—A2811332.—General Margallo, 9. Madrid.—211.500 pesetas.—2331.
- Suministros y Explotaciones Pelayos, Sociedad Anónima.—A2811725.—Ancha, número 12. Pelayos de la Presa.—2.000 pesetas.—2478.
- Fermin Marín y Cia., S. A.—A2812661.—Los Huertos, s/n. Getafe.—15.000 pesetas.—2800.
- Agrícola Electro Hidráulica, S. A.—A2812756.—Valdelapponcha. Villarejo de Salvanés.—8.000 pesetas.—2838.
- Hispaven, S. A. Española de Comercio Internacional.—A2813027.—San Roque, número 47. San Sebastián de los Reyes.—15.000 pesetas.—2922.
- Coop. Agrícola y Ganadera de Guadalupe de la Sierra.—F2814027.—P.º del Generalísimo. Hermandad Labradores. Guadalupe de la Sierra.—1.000 pesetas.—3274.
- Safrye, S. A.—A2814409.—Carrt. Andalucía, km. 28. Valdemoro.—15.000 pesetas.—3387.
- Demiplás, S. A.—A2814592.—Andrés Mellado, 42. Madrid.—15.000 pesetas.—3451.
- Electrónica Media e Industrial, S. A.—B2814699.—Av. del Generalísimo, 45. Navalcarnero.—15.000 pesetas.—3496.
- Cooperativa del Campo Agropecuaria San Marcos.—F2814754.—P.º de Cervantes, 6. San Martín de la Vega.—1.000 pesetas.—3514.
- Sesma, S. L.—B2815152.—Carrt. de Getafe, km. 10,600. Madrid.—15.000 pesetas.—3653.
- Impermeabilizaciones y Construcciones Aux., S. A.—A2815367.—Marrio Carbaca. Griñón.—15.000 pesetas.—3721.
- Thermel Española, S. A.—A2815572.—Paseo de la Industria, 6. Ed. 3. Alcobendas.—1.000 pesetas.—3794.
- Club Deportivo San Juan, S. A.—A2816382.—Finca El Cercón. Pelayos de la Presa.—2.000 pesetas.—4081.
- Cía. de Itinerarios y Servicios, S. L.—B2817309.—Sierra Faladora, 1. Cl.º Guadarrama.—123.570 pesetas.—4387.
- Ascensores Mabe, S. A.—A2817355.—Camino Buenavista, s/n. Getafe.—15.000 pesetas.—4400.
- Coop. Obrero Industrial Metalúrgica San José.—F2817402.—Carrt. de Francia, kilómetro 15. Alcobendas.—1.000 pesetas.—4424.
- Transportes Rama, S. A.—A2817558.—General Mola, 8. San Fernando de Henares.—29.284 pesetas.—4479.
- Páramo, S. A.—A2820459.—Sebastián Muñoz, 28. Navalcarnero.—15.000 pesetas.—6511.
- Mecánica Asociados, Sociedad Limitada.—B2820632.—Teniente Coronel Noreña, 57. Madrid.—15.000 pesetas.—6565.
- Contratación del Hierro, Sociedad Anónima.—A2821106.—Rafael Salgado, 7. Madrid.—15.000 pesetas.—6702.
- Comeyco, Coop. de Mecánicos y Conductores.—F2822074.—Virgen de Lourdes, 18. Madrid.—1.000 pesetas.—7024.
- Encargo, S. L.—B2822265.—Manzano, sin número. San Sebastián de los Reyes.—15.000 pesetas.—7086.
- Comercial e Industrial Majuri, S. A.—A2822399.—Carrt. Andalucía, s/n. Pinto.—15.000 pesetas.—7137.
- Pribella, S. A.—A2822421.—Torrebeleña, s/n. Madrid.—15.000 pesetas.—7146.
- Estudios Cinematográficos Verona, Sociedad Anónima.—A2822426.—Carretera Colmenar Viejo, km. 21,800. Colmenar Viejo.—4.000 pesetas.—7147.
- Hipacón, S. A.—A2822559.—Carretera Fuenlabrada, 22. Pinto.—15.000 pesetas.—7192.
- Incarne, S. L.—B2822762.—Edelmiro Feliú, 15. San Sebastián de los Reyes.—15.000 pesetas.—7269.
- San Isidro Montessori School, S. A.—A2822980.—Serrano, 196. Madrid.—15.000 pesetas.—7338.

- LYJ, S. L.—B2823053.—Virgen de Lourdes, 2. Madrid.—1.000 pesetas.—7355.
- Industrias para la Mecanización y Automación, S. A.—A2823387.—Bristol, 10. Madrid.—15.000 pesetas.—7452.
- Cooperativas de Viviendas San Miguel Arcángel.—F2823788.—Iglesias, 4. Morazarzal.—1.000 pesetas.—7589.
- Cooperativa del Campo de Belmonte de Tajo.—F2823899.—Barranco, 1. Belmonte de Tajo.—500 pesetas.—7617.
- Osiris, S. A. de Seguros.—A2824154.—Antonio Acuña, 13, bajo. Madrid.—15.000 pesetas.—7700.
- Suministros Martín Arévalo, Sociedad Limitada.—B2824196.—Mártires de Pinto, 9. Pinto.—15.000 pesetas.—7715.
- Actividades Culturales y Deportivas, Sociedad Anónima.—A2824420.—Pl. de España, 2. Madrid.—15.000 pesetas.—7779.
- Vittanova, S. A.—A2824464.—Antonio Pérez, 26. Madrid.—15.000 pesetas.—7792.
- Sotovilla, S. A.—A2824465.—Antonio Pérez, 26. Madrid.—15.000 pesetas.—7793.
- Anejo del Mirador de Salou, S. A.—A2824542.—San Bernardo, 3. Madrid.—3.000 pesetas.—7814.
- Karkas, S. A.—A2824803.—C.º de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa.—2.000 pesetas.—7890.
- Comercio Exterior y Representaciones, Sociedad Anónima.—A2824804.—C.º de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa.—2.000 pesetas.—7891.
- Pitti, S. A.—A2825695.—Juan Hurtado de Mendoza, 5. Madrid.—1.000 pesetas.—8189.
- Francisco Matilde y Elvira Pérez López, C. de B.—A2825701.—Sierra de Alcaraz, 36. Madrid.—15.000 pesetas.—8191.
- Movimientos de Tierras y Construcciones, S. A.—A2825847.—Sambara, 125. Madrid.—15.000 pesetas.—8243.
- Planta Brava, S. A.—A2826032.—Camino de Colmenar Viejo, km. 20. Madrid.—15.000 pesetas.—8432.
- Madridiña de Grasas, S. A.—A2826188.—Carretera Extremadura, km. 30. Navalcarnero.—15.000 pesetas.—8489.
- Peninsular Tapicera, S. A.—B2826263.—San Félix, 38. Parla.—1.000 pesetas.—8518.
- Las Vegas, S. A.—A2826309.—Col. Las Vegas. Colmenar Viejo.—15.000 pesetas.—8535.
- Pavimentos Mari, S. L.—B2831134.—Carretera Madrid-Valencia, km. 14,8. Madrid.—1.000 pesetas.—10093.
- Leidrac, S. A.—A2831154.—San Telmo, 29. Madrid.—1.000 pesetas.—10103.
- Unión Internacional Comercio y Equipos, S. L.—B2831255.—Torregrosa, 14. Madrid.—1.000 pesetas.—10134.
- Agua de Gredos, S. A.—A2831264.—Avenida Manzanares, 152 C. Madrid.—1.000 pesetas.—10137.
- Distribuidora de Papelería y Artículos de Regalo, S. A.—A2831732.—Salaberry, número 26. Madrid.—1.000 pesetas.—10530.
- Spand Española, S. A.—A2832415.—Don Ramón de la Cruz, 12. Madrid.—1.000 pesetas.—10765.
- Cía. Técnica de Inversiones y Promociones, S. A.—A2832881.—P.º de la Castellana, 19. Madrid.—1.000 pesetas.—10924.
- Milton, S. L.—B2832922.—Monforte de Lemos, 166. Madrid.—1.000 pesetas.—10941.
- Azalea, S. A.—A2833011.—Alcalá, 211. Madrid.—1.000 pesetas.—10967.
- Jardines y Plantaciones, Sociedad Anónima.—A2833030.—Cine, 34. Madrid.—1.000 pesetas.—10974.
- Jufesa, S. A.—A2833084.—Virgen del Val, 23, desp. 2. Madrid.—1.000 pesetas.—10984.
- M. Z. Procedimientos Ind. de Construcción, S. A.—A2809795.—San Sebastián de los Reyes.—180.873 pesetas.—1838.
- Navi, S. A.—A2813672.—Las Marquesas, 7. Torrejón de Ardoz.—15.000 pesetas.—3147.
- Sporting Club San Juan, Sociedad Anónima.—A2814529.—Embalse San Juan. San Martín de Valdeiglesias.—2.000 pesetas.—3428.
- Macpherson Ibérica, S. A.—A2816144.—Carretera de Toledo, km. 11,800. Getafe.—15.000 pesetas.—4013.

- Aco, S. A.—A2817374.—Ntra. Señora de Montserrat, 2. San Fernando de Henares.—43.305 pesetas.—4409.
- Peninsular de Metales y Herramientas, Sociedad Anónima.—A2817901.—Julían Camarillo, 34. Madrid.—33.000 pesetas.—4975.
- Drogas Castilla, S. L.—B2818249.—Carretera de Aragón, km. 14. Madrid.—15.000 pesetas.—5089.
- Agrupación Madrid-Vitoria, Sociedad Anónima.—A2826739.—Ponzano, 32. Madrid.—2.000 pesetas.—8670.
- Construcciones Almacha, Sociedad Anónima.—A2826776.—Fuente del Saz, 10. Madrid.—1.000 pesetas.—8687.
- Eugenio García García y Cruz García García, C. de B.—E2827434.—Bueso Pineda, 45. Madrid.—15.000 pesetas.—8958.
- Agropecuaria Cañu, S. A.—A2827646.—Galatea, 6. Madrid.—2.000 pesetas.—9014.
- Vije, S. A.—A2828117.—General Primo de Rivera, 7. Algete.—2.000 pesetas.—9152.
- Piezuato Ibérica, S. A.—A2828808.—José Luis Arrese, 38. Madrid.—1.000 pesetas.—9358.
- Skan-Agro, S. A. de Propecuarios.—Jesús Aprendiz, 13. Madrid.—2.000 pesetas.—9363.
- Marserol, S. A.—A2828931.—Justo Usle, s/n. Los Molinos.—2.000 pesetas.—9365.
- Plastiart, S. A.—A2830511.—Félix Boix, 12. Madrid.—1.000 pesetas.—9883.
- Libu Ibérica, S. A.—A2830542.—Modesto Lafuente, 3. Madrid.—1.000 pesetas.—9892.
- Gadar, S. A.—A2830656.—Serrano, número 110. Madrid.—1.000 pesetas.—9931.
- Madrid, 30 de enero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.056)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

